

# Putnam World Trust

17 de abril de 2012

Folleto simplificado



A world of investing.™



Un fondo de inversión colectiva de tipo paraguas constituido como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios de conformidad con la Normativa de las Comunidades Europeas (Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) de 2011 (S.I. N° 352 de 2011).



En el presente Folleto simplificado se incluye información clave sobre Putnam World Trust (el «Trust»), que es un fondo de inversión colectiva de renta variable y tipo paraguas, constituido como organismo de inversión colectiva en valores mobiliarios conforme a la Normativa de las Comunidades Europeas (Organismos de inversión colectiva en valores mobiliarios) de 2011, según sus oportunas modificaciones (instrumento jurídico núm. 352 de 2011) (la «Normativa»). El Banco Central de Irlanda (Central Bank of Ireland, el «Banco Central») autorizó el Trust el 22 de febrero de 2000. En la fecha del presente Folleto simplificado, el Trust está formado por los siguientes fondos (en adelante se hará referencia a cada uno de ellos como un «Fondo» y en su conjunto como los «Fondos»):

Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund  
Putnam Emerging Markets Equity Fund  
Putnam Global Core Equity Fund  
Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1  
Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2

Putnam Global High Yield Bond Fund  
Putnam Global Liquidity Fund  
Putnam Total Return Fund  
Putnam U.S. Large Cap Growth Fund

Los Fondos podrán emitir oportunamente distintas Clases de Participaciones, incluidas, entre otras las Participaciones de Clase A, Clase B, Clase C, Clase E, Clase I, Clase M, Clase P, Clase S, Clase T y Clase Y.

Se recomienda a los posibles inversores que lean el Folleto informativo completo con fecha del 2 de septiembre de 2008 junto con todos los suplementos o documentos relacionados con el mismo (en adelante, el «Folleto informativo») antes de adoptar cualquier decisión de inversión. Los derechos y obligaciones de los inversores, así como la relación jurídica con el Trust se describen en el Folleto informativo. La Divisa base de cada Fondo (según se define en el Folleto informativo) es el dólar estadounidense, salvo en el caso del Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1 y el Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2, cuya Divisa base es la libra esterlina.

El Trust no es responsable en su conjunto frente a terceros. Se considerará que cada Fondo soporta su propio pasivo, en la medida determinada por la Sociedad Gestora; sin embargo, si la Sociedad Gestora considera que un determinado pasivo no puede ser atribuido a un Fondo o Fondos en concreto, dicho pasivo será soportado de forma conjunta por todos los Fondos, de forma proporcional a sus correspondientes Valores liquidativos en el momento de efectuarse la atribución.

Los inversores han de tener presente que determinados Fondos incluidos en el presente Folleto simplificado no están registrados para su venta al público en todos los países en los que este Folleto simplificado pueda utilizarse o distribuirse conforme a la legislación local. El presente Folleto simplificado no constituye una oferta o solicitud en aquellas jurisdicciones en las que su formulación sea ilícita, o cuando el destinatario de la oferta o solicitud no pueda aceptarla legalmente.

<b>Objetivo de inversión:</b>	<b>Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund</b>	The El objetivo del Fondo es tratar de obtener revalorización del capital.
	<b>Putnam Emerging Markets Equity Fund</b>	El objetivo del Fondo es tratar de obtener revalorización del capital.
	<b>Putnam Global Core Equity Fund</b>	El objetivo del Fondo es tratar de obtener revalorización del capital.
	<b>Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1</b>	El objetivo del Fondo es lograr un rendimiento total anual que supere en al menos un 1,0% el LIBOR a seis meses en libras esterlinas, según se mida a lo largo de periodos sucesivos de tres años.
	<b>Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2</b>	El objetivo del Fondo es lograr un rendimiento total anual que supere en al menos un 2,0% el LIBOR a seis meses en libras esterlinas, según se mida a lo largo de periodos sucesivos de tres años.
	<b>Putnam Global High Yield Bond Fund</b>	El objetivo del Fondo es la obtención de una elevada renta corriente. El crecimiento del capital es un objetivo secundario, siempre que sea compatible con el de obtener un nivel elevado de renta corriente.
	<b>Putnam Global Liquidity Fund</b>	El objetivo del Fondo es obtener un nivel elevado de renta corriente que, en opinión del Asesor de Inversiones, concuerde con la conservación del capital y el mantenimiento de la liquidez.
	<b>Putnam Total Return Fund</b>	El objetivo del Fondo es brindar una rentabilidad total positiva, tanto en términos relativos como absolutos, y en diversas condiciones de mercado.
	<b>Putnam U.S. Large Cap Growth Fund</b>	El objetivo del Fondo es tratar de obtener revalorización del capital.
<b>Política de inversión:</b>	<p><b>Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund</b></p> <p>El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares) en valores de renta variable o relacionados con la renta variable, tales como warrants, acciones convertibles o preferentes emitidas por empresas de Asia y de la región del Pacífico (excepto Japón). Para determinar si una empresa tiene su sede en Asia o en la región del Pacífico, el Asesor de Inversiones tiene presentes los siguientes factores: el lugar en el que se negocian los títulos de dicha empresa, el lugar en el que ésta está ubicada o constituida, o el lugar del cual obtiene sus ingresos o beneficios. Los países asiáticos y de la cuenca del Pacífico incluyen, entre otros, Australia, Hong Kong, Indonesia, Corea del Sur, Malasia, Nueva Zelanda, la República Popular China, las Filipinas, Singapur, Taiwán y Tailandia. El Fondo no invertirá en compañías japonesas. El Fondo también podrá invertir en valores de empresas que se emitan en otros países desarrollados o con mercados emergentes (cuyo domicilio esté definido por los factores citados anteriormente), a discreción del Asesor de Inversiones. Las inversiones del Fondo se cotizarán o negociarán en un Mercado Reconocido, con la excepción de que hasta un 10% de los activos netos del Fondo podrán invertirse en instrumentos no cotizados o negociados de la manera indicada. El Fondo podrá invertir en ADR, GDR y otros certificados de depósito, y podrá comprar o vender valores antes de su emisión.</p> <p><b>Putnam Emerging Markets Equity Fund</b></p> <p>El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares) en valores de renta variable o relacionados con la renta variable, tales como <i>warrants</i>, acciones convertibles o preferentes emitidas por empresas de mercados en vías de desarrollo o «emergentes». Los mercados emergentes comprenden los países incluidos en el índice MSCI Emerging Market Free, cuya composición puede variar con el tiempo. Para determinar si una empresa se encuentra en un mercado emergente, el Asesor de Inversiones tiene presentes los siguientes factores: el lugar en el que se negocian los títulos de dicha empresa, el lugar en el que ésta está ubicada o constituida, o el lugar del cual obtiene sus ingresos o beneficios. El MSCI Emerging Market Free es un índice de referencia ponderado según el capital cotizado libremente que sigue a 26 índices de países de Asia, Latinoamérica, Europa del Este y otros mercados emergentes. Cuando el Asesor de Inversiones lo considere oportuno, el Fondo también podrá invertir en títulos de empresas que se emitan en otros países con mercados emergentes, o incluso en países desarrollados. El Fondo podrá invertir en ADR, GDR y otros certificados de depósito, y podrá comprar o vender valores antes de su emisión.</p> <p>El Fondo podrá invertir en valores rusos que se negocien en las bolsas de valores rusas que figuran en el Anexo I del Folleto informativo completo. Por regla general, la inversión en valores rusos no superará el 20% de los activos netos del Fondo en el momento de la compra. Este límite podrá superarse dependiendo de cuáles sean las condiciones del mercado. No está previsto que el Fondo esté expuesto de manera considerable a tales valores. El límite podrá superarse dependiendo de las condiciones del mercado, o bien de las variaciones en la composición del índice de referencia del Fondo; no obstante, no se espera que la asignación a valores rusos en el Fondo sea superior a la del índice de referencia en más</p>	

de un 5%. Si bien la inversión en valores rusos no es una estrategia principal del Fondo, en ocasiones éste sí podrá estar expuesto en mayor medida a dichos valores.

#### **Putnam Global Core Equity Fund**

El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares) en valores de renta variable o relacionados con la renta variable, tales como *warrants* y acciones convertibles o preferentes emitidas en todo el mundo. Mediante la inversión en una cartera diversificada a escala internacional, el Asesor de Inversiones trata de reducir los riesgos relacionados con la inversión en la economía de un solo país o región. Los países que el Asesor de Inversiones crea que ofrecen oportunidades atractivas de inversión pueden variar con el tiempo.

El Fondo no invertirá más del 20% de sus activos netos, en el momento de la compra, en países no incluidos en el índice MSCI All Country World, cuya composición puede variar con el tiempo. Además, el Fondo no invertirá más de 20 puntos porcentuales por encima de la ponderación en el índice MSCI All Country World en valores de países con mercados emergentes, en el momento de la compra. A 31 de diciembre de 2007, los valores de mercados emergentes representaban aproximadamente un 11,4% de dicho índice. Por ejemplo, según indican los datos a 31 de diciembre de 2007, la inversión en mercados emergentes ascendía a un máximo del 31,4% de los activos netos. Las ponderaciones pueden variar con el tiempo. El MSCI All Country World es un índice de capitalización de mercado ajustado según el capital cotizado libremente que está diseñado para medir el rendimiento de la renta variable en los mercados mundiales desarrollados y emergentes.

#### **Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1**

El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo principalmente y al menos dos tercios de sus activos totales (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares), en bonos aptos y no aptos para la inversión, ya sean del Estado, de agencias gubernamentales, de organismos supranacionales, de empresas o titulizados (incluidos los efectos mercantiles y los bonos convertibles), obligaciones con garantía hipotecaria, títulos respaldados por activos y por hipotecas, títulos con garantía, intereses en préstamos titulizados, certificados de depósito y otros instrumentos a corto plazo e instrumentos similares, según se describe más detenidamente a continuación. El Fondo puede invertir en todos los principales sectores del Mercado de renta fija internacional. Sin embargo, la exposición neta máxima del Fondo a los títulos respaldados por hipotecas y por activos no podrá ser superior al 75% de sus activos netos. Las inversiones del Fondo se limitarán a: (a) títulos de renta fija que sean fácilmente realizables, títulos a tipo fijo o variable (incluidos los vinculados a la inflación), instrumentos de cupón cero o las obligaciones con garantía hipotecaria desprovistas de cupón (es decir, títulos respaldados por hipotecas que representan únicamente el principal o el interés pagadero sobre un instrumento subyacente). Los títulos mencionados pueden ser emitidos por el Estado, lo cual incluye a las agencias gubernamentales de igual solvencia, o por emisores no gubernamentales, como pueden ser los organismos supranacionales, otras agencias, empresas y prestatarios que cuenten con el respaldo de hipotecas y de activos; (b) bonos convertibles; (c) participaciones en préstamos bancarios titulizados que sean libremente transferibles; (d) pagarés a medio plazo y estructurados (es decir, títulos negociados individualmente que tengan un rendimiento vinculado a un índice subyacente u otro título o clase de activos, y cuya principal exposición sea al emisor del pagaré con una exposición económica a los valores subyacentes); (e) productos financieros estructurados o productos crediticios (incluidas las obligaciones con garantía hipotecaria, obligaciones con garantía de deuda, títulos comerciales respaldados por hipotecas y títulos basados en derivados crediticios, siempre que todos ellos sean conformes con la Normativa); (f) contratos de divisas a plazo y al contado; (g) otros derivados sujetos a los límites que se establecen en el Folleto informativo; (h) efectivo (siempre y cuando los depósitos bancarios se efectúen con un plazo máximo de 92 días hasta su vencimiento, y que se depositen únicamente en bancos que cuenten con una calificación de al menos A-1 o P-1 por parte de Standard & Poor's («S&P») o Moody's Investor Services («Moody's»), o su equivalente por parte de Fitch Ratings, o que el Asesor de Inversiones considere de igual calidad); e (i) instrumentos del mercado monetario (valores negociables emitidos con un plazo máximo de 365 días hasta su vencimiento), incluidos los certificados de depósito, los efectos mercantiles y los acuerdos de recompra.

Aunque la calidad crediticia media del Fondo, medida utilizando el cálculo de una media con ponderación exponencial, se espera que sea de al menos A-/A3, la renta fija del Fondo puede incluir la inversión en títulos de deuda de alto rendimiento y baja calificación (por ejemplo, los calificados por debajo de BBB por S&P o su equivalente por parte de Moody's o Fitch Ratings, o que el Asesor de

Inversiones considere de igual calidad). Toda la deuda pública mantenida por el Fondo deberá tener en el momento de la adquisición una calificación mínima de CCC- por S&P o su equivalente por parte de Moody's o Fitch Ratings, o el Asesor de Inversiones deberá considerar que es de igual calidad.

En la actualidad el Fondo tiene previsto alcanzar una volatilidad anual de entre el 1 y el 2% a largo plazo, si bien este objetivo, que refleja todas las posiciones de inversión del Fondo (incluidas las exposiciones a través de los derivados), puede variar con el tiempo a discreción del Asesor de Inversiones, y siempre de acuerdo con el objetivo y los límites de inversión del Fondo.

#### **Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2**

El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo principalmente y al menos dos tercios de sus activos totales (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares) en valores negociables cotizados en bolsa, es decir, en bonos aptos y no aptos para la inversión, ya sean del Estado, de agencias gubernamentales, de organismos supranacionales, de empresas o titulizados (incluidos los efectos mercantiles y los bonos convertibles), obligaciones con garantía hipotecaria, títulos respaldados por activos y por hipotecas, títulos con garantía, intereses en préstamos titulizados, certificados de depósito y otros instrumentos a corto plazo.

Tampoco hay limitación en cuanto al porcentaje de activos del Fondo que puede invertirse en cualquier categoría de calificación crediticia o en otras no calificadas y, por lo tanto, los valores de renta fija del Fondo podrán comprender la inversión en títulos de deuda de alto rendimiento y baja calificación (por ejemplo, los calificados por debajo de BBB por Standard & Poor's («S&P») o su equivalente por parte de Moody's Investor Services («Moody's») o Fitch Ratings, o que el Asesor de Inversiones considere de igual calidad. En determinadas circunstancias y hasta cierto límite, el Fondo podrá mantener *warrants* (en cantidades que no superen el 5% de los activos netos en el momento de la compra) o algunos títulos de renta variable aislados. Normalmente, estos valores se mantendrán como resultado de la compra de un bono convertible o del canje o conversión de un título de renta fija por dichos títulos de renta variable. El Fondo puede invertir en cada uno de los sectores principales del mercado mundial de renta fija, lo cual incluye los instrumentos de deuda de tipo fijo y variable, así como los valores convertibles y las acciones preferentes.

En la actualidad el Fondo tiene previsto alcanzar una volatilidad anual de entre el 2 y el 3% a largo plazo, si bien este objetivo, que refleja todas las posiciones de inversión del Fondo (incluidas las exposiciones a través de los derivados), puede variar con el tiempo a discreción del Asesor de Inversiones, y siempre de acuerdo con el objetivo y los límites de inversión del Fondo.

#### **Putnam Global High Yield Bond Fund**

El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares) en títulos de deuda de alta rentabilidad y baja calificación de todo el mundo, como son los que tienen una calificación de S&P inferior a BBB o Baa de Moody's, y que coticen o se negocien en Mercados Reconocidos (incluidas participaciones no apalancadas en préstamos libremente transmisibles, titulizadas y negociadas en un Mercado Reconocido, bonos sin cupón y bonos con intereses en forma de títulos), con lo que se constituye una cartera que el Asesor de Inversiones considera que no asume riesgos innecesarios de ingresos o principal. Por lo general, se invertirá como mínimo el 80% del patrimonio del Fondo en títulos de deuda (por ejemplo: (i) títulos de deuda de empresas y compañías de servicios públicos (incluidos bonos de tesorería, efectos mercantiles y bonos convertibles), (ii) títulos respaldados por hipotecas y por activos, (iii) títulos de deuda emitidos o garantizados por gobiernos nacionales y sus organismos, agencias y subdivisiones políticas y (iv) títulos de deuda emitidos o garantizados por entidades supranacionales incluidos, aunque con carácter meramente enunciativo, el Banco Mundial y el Banco Europeo de Inversiones (incluidos bonos de tesorería, efectos mercantiles y bonos convertibles)), títulos convertibles o acciones preferentes que coticen o se negocien en Mercados Reconocidos que sean coherentes con el objetivo de inversión principal de lograr un nivel alto de ingresos corrientes. El patrimonio restante del Fondo podrá invertirse en activos líquidos auxiliares o en acciones ordinarias y otros títulos de renta variable admitidos a cotización o negociados en Mercados Reconocidos, siempre que esas inversiones sean coherentes con el objetivo de lograr un alto nivel de ingresos corrientes.

#### **Putnam Global Liquidity Fund**

El Fondo es un Fondo del mercado monetario a corto plazo que cumplirá con lo dispuesto por la Autoridad Europea de Mercados y Valores («Directrices de la AEMV») a partir del 1 de julio de 2011.

En cuanto a las inversiones adquiridas antes de dicha fecha, el Fondo cumplirá con las Directrices de la AEMV a partir del 31 de diciembre de 2011. El Fondo trata de alcanzar sus objetivos invirtiendo al menos dos tercios de sus activos (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares) en una cartera de instrumentos del mercado monetario de alta calidad denominados en dólares estadounidenses de emisores de dentro o fuera de los Estados Unidos. Dichos instrumentos podrán ser títulos de deuda pública y/o empresarial que sean de tipo de interés fijo y/o variable y que cuenten con una calificación mínima de aptos para la inversión. Como ejemplos de dichos instrumentos se pueden citar los siguientes (a título meramente enunciativo, y no limitativo): (i) certificados bancarios de depósito: certificados negociables emitidos contra fondos depositados en un banco comercial durante un periodo definido de tiempo y que devengan una rentabilidad determinada; (ii) depósitos a plazo; (iii) aceptaciones bancarias: libramientos o letras de cambio negociables, que han sido «aceptadas» por un banco. Esto significa, en efecto, que el banco ha aceptado de forma incondicional pagar el valor nominal de los instrumentos a su vencimiento; (iv) efectos comerciales de primera clase: obligaciones a corto plazo de alta calificación emitidas por bancos, sociedades mercantiles y otras entidades emisoras (incluidos los efectos comerciales con respaldo de activos); (v) pagarés de empresa: pagarés de empresa a corto plazo de alta calificación distintos a los efectos comerciales de primera clase; (vi) valores del Estado: valores de deuda negociables emitidos o garantizados en cuanto al principal y a los intereses por el gobierno de los Estados Unidos, sus organismos y entidades públicas, o por otras administraciones u organismos situados en los Estados Unidos, como por ejemplo los Estados, las ciudades o los condados; y (vii) acuerdos de recompra plenamente garantizados en todo momento por valores del Estado, deuda privada u otros valores aptos para la inversión.

#### **Putnam Total Return Fund**

El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo sus activos netos en una cartera diversificada y compuesta por múltiples clases de activos. Las asignaciones en la cartera recurrirán a distintas fuentes para ajustarse al objetivo de riesgo/rentabilidad del Fondo, incluida la exposición a la renta variable (por ejemplo, de mercados estadounidenses, de fuera de EE.UU. y emergentes, o de pequeña o gran capitalización), a la renta fija (por ejemplo, la de mercados estadounidenses, no estadounidenses, de alta rentabilidad y emergentes), a divisas y a clases alternativas de activos (por ejemplo, sociedades de inversión inmobiliaria –«REIT»– u otros instrumentos del mercado inmobiliario, títulos del Tesoro de los Estados Unidos protegidos frente a la inflación –«TIPS»–). La cartera también utilizará diferentes técnicas de protección (por ejemplo, asignación táctica de activos a escala mundial, opciones sobre índices y divisas) con la intención de incrementar el rendimiento de la cartera global. La asignación en la cartera será dinámica, y se modificará en respuesta a los cambios en las oportunidades de inversión.

Tal y como se ha indicado anteriormente, el Fondo puede invertir en una cartera diversificada integrada por renta variable de todo el mundo (incluidas acciones preferentes y valores convertibles) y por valores de renta fija tales como: (i) títulos de deuda de empresas y de compañías de servicios públicos (incluidos bonos de tesorería, efectos mercantiles y bonos convertibles), (ii) valores respaldados por activos y por hipotecas y (iii) títulos de deuda emitidos o avalados por gobiernos nacionales y sus agencias, organismos y subdivisiones políticas que estén admitidos a cotización o negociados en Mercados Reconocidos. La cartera del Fondo comprenderá valores estadounidenses y no estadounidenses, así como títulos de deuda, tanto de dentro como de fuera de los Estados Unidos, que estén admitidos a cotización o negociados en Mercados Reconocidos. La inversión en estas clases de activos también puede llevarse a cabo de forma indirecta a través del uso de derivados y fondos negociados en bolsa («ETF», según sus siglas en inglés). El Fondo puede ganar exposición a los productos básicos a través de los ETF. Además, también podrá hacerlo utilizando derivados y pagarés estructurados basados en índices de materias primas como son los futuros o las permutas financieras sobre índices de materias primas (siempre y cuando el índice en cuestión esté lo suficientemente diversificado, constituya una referencia adecuada para el mercado al que se refiere, se publique de manera adecuada, y cuente además con la aprobación del Banco Central).

Los valores de renta fija del Fondo también pueden incluir una proporción considerable en títulos de deuda de alto rendimiento y baja calificación, (como son los calificados por debajo de BBB por S&P's, o su equivalente en Moody's o Fitch, o cualquier otra agencia de calificación equiparable) que constituyan una cartera que, en opinión del Asesor de Inversiones, no conlleve un riesgo indebido para los ingresos el principal. El Fondo podrá invertir en instrumentos de deuda, tanto con tipo de interés fijo como variable.

A través de la aplicación disciplinada de diversos procesos de previsión, el Asesor de Inversiones determina cuál es la asignación de activos que, según su criterio, resulta más adecuada para el Fondo. El Asesor de Inversiones podrá recurrir al apalancamiento no financiero utilizando derivados para modificar las características de algunas clases de activos en cuanto a rendimiento y volatilidad, para así reforzar el perfil de riesgo y rentabilidad del Fondo.

#### **Putnam U.S. Large Cap Growth Fund**

El Fondo trata de lograr su objetivo invirtiendo al menos dos tercios de sus activos totales (tras la deducción de los activos líquidos auxiliares) en valores de renta variable o relacionados con la renta variable, tales como *warrants*, acciones convertibles o preferentes emitidas por empresas estadounidenses de gran capitalización, que coticen o se negocien en Mercados Reconocidos mundialmente, y se centra en títulos de crecimiento. Los títulos de crecimiento son emitidos por empresas cuyas ganancias se espera que crezcan más rápidamente que las de empresas similares y cuyo crecimiento empresarial, así como otras características, puedan generar incrementos en los precios de los títulos. El Asesor de Inversiones utiliza investigación fundamental en inversiones para conseguir oportunidades y puede considerar, entre otros factores, la valoración de una empresa, la solidez financiera, el potencial de crecimiento, la posición competitiva dentro del sector, las proyecciones de ganancias futuras, el flujo de efectivo y los dividendos, al decidir comprar o vender las inversiones.

Las inversiones del Fondo cotizarán o se negociarán en un Mercado Reconocido, con la excepción de que hasta un 10% de los activos netos del Fondo podrán invertirse en instrumentos no cotizados o negociados de la manera indicada.

El Fondo podrá invertir en ADR, GDR y otros certificados de depósito similares, como los EDR, y podrá comprar valores antes de su emisión sujetos a la condición de su efectiva emisión.

El Fondo puede invertir en grandes empresas cuyos beneficios se considere que están dentro de una tendencia de crecimiento relativamente fuerte, o en sociedades en las que no se prevea un crecimiento adicional significativo, pero cuyo precio por acción se crea que está infravalorado. El Fondo puede invertir hasta un tercio de sus activos netos en valores de renta variable o relacionados con la renta variable que no sean de Estados Unidos, y/o en valores de renta variable y relacionados con la renta variable de empresas de menor capitalización. El Fondo puede invertir en valores que son comercializados en las Bolsas de Valores de Rusia, tal como se establece en el Anexo I del Folleto informativo consolidado, aunque no se pretende la inversión en dichos valores exceda el 5% de los activos netos del Fondo.

#### **Instrumentos financieros derivados**

Todos los Fondos (excepto el Putnam Global Liquidity Fund) pueden utilizar instrumentos financieros derivados. Los Fondos pueden emplear dichos derivados con fines de cobertura e inversión, incluso como sustitutos de la inversión directa en títulos o para obtener una exposición adicional alternativa a aquella que se puede obtener con una cartera de títulos tradicional, con sujeción en todo momento a los límites y requisitos de la Normativa. Un Fondo puede utilizar asimismo contratos de divisas a plazo con fines de cobertura o para modificar las características de exposición a divisas de los valores mobiliarios mantenidos por el Fondo como estrategia alternativa para gestionar la exposición a divisas. Puesto que las posiciones en divisas en cartera de un Fondo pueden no corresponderse con las posiciones en activos de la cartera del mismo, el efecto de las fluctuaciones en las tasas de cambio en dicho Fondo puede diferir significativamente en comparación con otro fondo que efectúe inversiones similares.

Sin perjuicio de la capacidad de invertir en permutas de incumplimiento crediticio conforme a la política del Fondo y con fines de inversión, el uso actual de dichas permutas de incumplimiento crediticio en el Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund, Putnam Emerging Markets Equity Fund y Putnam Global Core Equity Fund se limitará a proporcionar cobertura o lograr una gestión eficaz de la cartera. Esta disposición se exige para garantizar el cumplimiento de los requisitos de registro de las autoridades reguladoras en Perú.

#### **Perfil de riesgo:**

Se recomienda a los inversores que lean el apartado titulado «Factores de riesgo y consideraciones especiales» del Folleto informativo y/o que consulten a sus asesores profesionales sobre los riesgos de adquirir y conservar Participaciones teniendo en cuenta sus circunstancias personales. Los inversores

deben tener en cuenta que el valor de las inversiones puede incrementarse o disminuir, y que es posible que no recuperen las cantidades invertidas. El rendimiento obtenido anteriormente por el Trust o cualquiera de los Fondos no debe considerarse un indicador de futuros resultados.

### **Fondos de renta variable**

#### **Acciones ordinarias**

Las acciones ordinarias representan un porcentaje de participación en una sociedad mercantil. El valor de las acciones de una sociedad puede disminuir como resultado de factores directamente relacionados con la misma, como por ejemplo las decisiones tomadas por sus órganos de dirección, o bien una reducción en la demanda de sus productos o servicios. El valor de una acción también podría verse reducido por factores que no afectan únicamente a la sociedad, sino a otras compañías del mismo sector o de diferentes sectores industriales, como por ejemplo los aumentos de los costes de producción. Cada cierto tiempo, un Fondo podrá invertir una parte considerable de sus activos en empresas pertenecientes a uno o más sectores o industrias, lo que hará que dicho Fondo se vuelva más vulnerable a las situaciones adversas que afecten a dichos sectores o industrias. El valor de las acciones de una sociedad también puede verse afectado por cambios producidos en los mercados financieros que, en un sentido relativo, no tengan una relación directa con la sociedad o con su sector industrial, como pueden ser las variaciones en los tipos de interés o en los tipos de cambio. Además, en la mayoría de los casos las acciones de una sociedad únicamente reparten dividendos después de haberse realizado los pagos correspondientes a los titulares de bonos y de otros títulos de deuda de la sociedad. Por este motivo, el valor de las acciones tenderá a reaccionar de forma más marcada que los bonos y otros instrumentos de deuda ante los cambios reales o supuestos en la situación financiera o en las perspectivas de la sociedad. Las acciones de las pequeñas empresas pueden ser más vulnerables a las situaciones adversas que las acciones de empresas más grandes.

#### **Títulos de valor**

Se trata de títulos de sociedades de las que no se prevé que vayan a experimentar un aumento significativo de los beneficios, pero que están infravaloradas por el mercado en opinión del Asesor de Inversiones. Estas compañías pueden haber pasado por situaciones empresariales adversas o estar sujetas a riesgos especiales que pueden haber hecho que sus acciones hayan perdido el favor de los inversores. Si la valoración del Asesor de Inversiones de las perspectivas de una sociedad es incorrecta, o si otros inversores no llegan a reconocer el valor de la misma, el precio de los títulos de la sociedad podrá reducirse o no alcanzar el valor que se ha previsto para las mismas.

#### **Títulos de crecimiento**

Algunos Fondos pueden invertir en títulos de sociedades de las que el Asesor de Inversiones cree que pueden obtener beneficios cuyo crecimiento será más rápido que el de otras empresas. Estos títulos de crecimiento suelen negociarse con unos múltiplos sobre el nivel de rentabilidad vigente mayores que los registrados por otros valores. Así pues, el valor de los títulos de crecimiento puede ser más sensible a las fluctuaciones de los ingresos actuales o estimados que el de otros títulos. Si la evaluación del Asesor Financiero en cuanto a las perspectivas de crecimiento de los beneficios de una compañía es incorrecta, o si su evaluación sobre el modo en que otros inversores valorarán el crecimiento de los beneficios de dicha compañía es equivocada, entonces el precio de las acciones de dicha compañía podría bajar o no acercarse al valor previsto. El tratar de obtener un crecimiento de los ingresos puede tener como resultado que se lleve a cabo un volumen considerable de inversiones en determinados sectores (como el tecnológico) que pueden estar sujetos a una mayor volatilidad que otros ámbitos de la economía.

#### **Pequeñas empresas**

Algunos Fondos pueden invertir en PYME. Estas sociedades, que pueden tener capitalizaciones bursátiles de menos de 1.000 millones de USD, son más proclives que las grandes empresas a contar con líneas de productos, mercados o recursos financieros limitados, o a depender de un equipo directivo reducido e inexperto. Las acciones de pequeñas empresas pueden negociarse con menos frecuencia y en un volumen limitado, y sus precios pueden fluctuar más que las acciones de otras sociedades. Por consiguiente, las acciones de las pequeñas empresas pueden ser más vulnerables a situaciones adversas que las de las grandes empresas.

## **Fondos de renta fija**

### **Riesgo de tipos de interés**

El valor de los bonos y otros títulos de deuda suele aumentar y disminuir como respuesta a las fluctuaciones de los tipos de interés. La bajada de los tipos de interés suele aumentar el valor de los instrumentos de deuda existentes, y la subida de los tipos de interés suelen reducir el valor de los instrumentos de deuda existentes. Los cambios en el valor de un instrumento de deuda no afectan normalmente al volumen de ingresos que el Fondo obtiene de los mismos, aunque sí afecta al valor de las Participaciones del Fondo. El riesgo de los tipos de interés suele ser mayor en el caso de inversiones con vencimientos a más largo plazo.

### **Riesgo crediticio y de impago**

Los inversores normalmente esperan obtener una compensación proporcional al riesgo que asumen. Por tanto, la deuda de emisores con peores perspectivas de crédito suele ofrecer una mayor rentabilidad que la deuda de emisores con un crédito más seguro. Las inversiones con una calificación superior presentan generalmente un menor riesgo crediticio, pero no reducen necesariamente el riesgo de tipos de interés. El valor de inversiones con una calificación superior sigue fluctuando como respuesta a los cambios en los tipos de interés.

Los títulos de deuda con una calificación inferior a BBB o su equivalente y títulos equiparables sin calificar se consideran por debajo del grado de inversión y suelen denominarse «bonos basura». Estos bonos se consideran de poca solvencia y fundamentalmente especulativos, y los de menor categoría pueden estar en mora y, según la agencia de calificación, son en general títulos con remotas posibilidades de llegar a conseguir alguna vez el nivel de inversión real.

### **Valores respaldados por activos y por hipotecas y riesgo de amortización anticipada**

Los títulos de deuda tradicionales suelen abonar un tipo de interés fijo hasta su vencimiento, cuando es pagadera la totalidad del principal. Por el contrario, los pagos de los valores con garantía hipotecaria suelen incluir tanto los intereses como un pago parcial del principal. Los valores respaldados por activos están estructurados como los que tienen la garantía de hipotecas, aunque en lugar de incluir préstamos hipotecarios o intereses en los mismos, los activos subyacentes pueden consistir en ventas a plazos de automóviles o contratos de financiación a plazos, arrendamientos de diversos tipos de bienes muebles e inmuebles y cuentas por cobrar en contratos de tarjetas de crédito.

Por regla general, tanto los valores con garantía hipotecaria como los respaldados por activos son emitidos en múltiples clases, cada una de ellas con diferentes vencimientos, tipos de interés y calendarios de pagos, y con el principal y los intereses de las hipotecas u otros activos subyacentes asignados de diversa manera entre las distintas clases. El pago de intereses o principal en algunas clases puede estar sujeto a contingencias, o algunas clases o series pueden llevar consigo la totalidad o parte del riesgo de impago de las hipotecas u otros activos subyacentes. En algunos casos, la complejidad del pago, calidad crediticia y otras características de estos valores puede generar el riesgo de que sus términos no sean completamente transparentes. Del mismo modo, la complejidad de estos tipos de valores puede dar lugar a que su valoración a un precio adecuado resulte más difícil, especialmente cuando se trata de valores hechos a la medida. A la hora de determinar el vencimiento medio o la duración media de un valor con garantía de activos o de hipotecas, el Asesor de Inversiones debe recurrir a determinados supuestos y pronósticos respecto al vencimiento y pago anticipado de dicho valor; las tasas de amortización anticipada finales pueden diferir. Si la vida de un valor no se predice con exactitud, cabe la posibilidad de que el Fondo no obtenga la tasa de rendimiento esperada. El número de inversores dispuestos y capacitados para adquirir tales instrumentos en el mercado secundario puede ser menor que el de quienes adquieren títulos de deuda más tradicionales.

### **Riesgos específicos vinculados a las obligaciones con garantía hipotecaria y de deuda**

Por regla general, ambos tipos de obligaciones (con garantía hipotecaria y de deuda) están sometidos a los riesgos que figuran en el apartado «Valores respaldados por activos y por hipotecas y riesgo de amortización anticipada». Otros riesgos adicionales son los siguientes: (i) las distribuciones de los valores constituyentes de la garantía no son adecuadas para efectuar pagos de intereses o de otro tipo; (ii) la calidad de la garantía puede perder valor o ser insuficiente; (iii) el Fondo puede invertir en tramos de obligaciones con garantía hipotecaria o de deuda que estén subordinados a otros tramos; (iv) la estructura compleja del título puede no ser completamente transparente y, si no fue bien interpretada en

el momento de efectuarse la inversión, puede generar disputas con el emisor o producir resultados inesperados; y (v) el gestor de estos instrumentos puede obtener unos resultados pobres o malversar fondos.

#### **Participaciones**

Algunos Fondos pueden invertir en préstamos participativos libremente negociables no apalancados, titulizados y negociados en un Mercado Reconocido, concedidos por entidades financieras a prestatarios públicos o privados. Aparte de otros riesgos relacionados con inversiones en títulos de deuda, los préstamos participativos libremente negociables no apalancados conllevan el riesgo de que factores tales como la insolvencia de la entidad pueda demorar o impedir el flujo de pagos sobre el préstamo subyacente al Fondo. La liquidez de los préstamos participativos titulizados libremente negociables puede ser limitada.

#### **Fondos de renta variable y fija**

##### **Inversiones internacionales**

Determinados Fondos podrán invertir en valores mobiliarios emitidos en diferentes países. Las inversiones en dichos países pueden traer consigo ciertos riesgos especiales, como pueden ser los siguientes:

##### **Variaciones desfavorables en los tipos de cambio**

Las inversiones que realiza el Fondo pueden ser emitidas y negociadas en distintas divisas. Como resultado de ello, sus valores podrían verse afectados por variaciones en los tipos de cambio entre determinadas divisas y la Divisa base del Fondo.

##### **Circunstancias políticas y económicas**

En determinados países, las inversiones podrían estar sujetas a riesgos de confiscación por parte de los gobiernos nacionales, a la imposición de limitaciones en materia de cambio o movimiento de divisas, y a aumentos en los tipos tributarios.

##### **Información no fiable o a deshora**

En ciertos países puede existir menos información pública disponible acerca de las empresas, y éstas pueden estar sujetas a normas y prácticas menos estrictas en materia de contabilidad, auditoría y financiación.

##### **Recursos legales limitados**

Los recursos y acciones legales disponibles para inversores tales como el Fondo podrían verse limitados en ciertos países.

##### **Riesgo de liquidez / Mercados limitados**

Las inversiones en algunos países pueden presentar una menor liquidez (es decir, puede ser más difícil comprar y vender) y ser más volátiles que en otros países. Esto quiere decir que determinados Fondos podrían ser incapaces en un momento dado de vender dichas inversiones a precios deseables. Por este mismo motivo, algunos Fondos podrían llegar a encontrarse con trabas para valorar algunas de estas inversiones. No todos los valores o instrumentos en los que invierta un Fondo (incluidos los bonos de calidad insuficiente para la inversión) estarán cotizados o calificados y, por lo tanto, cabe la posibilidad de que la liquidez sea baja. Además, la acumulación y enajenación de valores en cartera en algunas inversiones puede requerir mucho tiempo, y es posible que deba llevarse a cabo a precios poco favorables. Los Fondos también pueden encontrarse con dificultades para vender activos a su precio razonable, debido a condiciones de mercado desfavorables que produzcan una limitación de la liquidez.

##### **Prácticas comerciales**

Las comisiones de corretaje y otro tipo de comisiones varían según los mercados. Los procedimientos y las normas aplicables a la liquidación de las operaciones en algunos países también pueden conllevar demoras en los pagos, en la entrega o en la recuperación del dinero o de las inversiones.

**Emisores soberanos**

La disposición y habilidad de los emisores soberanos de títulos de deuda para abonar el principal y los intereses sobre la deuda pública depende de diversos factores económicos, como son la balanza de pagos del emisor, el nivel general de deuda y el flujo de efectivo procedente de los impuestos u otros ingresos.

**Rendimiento inferior**

Las retenciones impositivas pueden reducir el importe disponible para su distribución a los Partícipes de determinados Fondos.

Algunos de estos riesgos podrían ser también aplicables en cierta medida a las inversiones denominadas en determinadas divisas, a las inversiones negociadas en ciertos mercados extranjeros, o a las inversiones en sociedades domiciliadas en un país, pero que realicen operaciones importantes en otros países.

**Mercados emergentes**

Los riesgos descritos anteriormente aumentan normalmente en los países menos desarrollados o en vías de desarrollo, a los que en ocasiones se hace referencia como mercados emergentes. Por ejemplo, las estructuras políticas y económicas de estos países pueden ser recientes y encontrarse en una fase de rápido desarrollo, lo cual podría provocar una situación de inestabilidad. Estos países también tienen más probabilidades de experimentar unos elevados niveles de inflación, deflación o devaluación de su divisa, lo que podría incidir negativamente sobre sus economías y mercados de valores. Por éstas y otras razones, normalmente se considera que las inversiones en los mercados emergentes tienen carácter especulativo. Asimismo habrá de tenerse en cuenta lo siguiente:

**Riesgo de las normas de contabilidad, auditoría y elaboración de informes financieros**

Se advierte a los inversores del hecho de que las normas, prácticas y requisitos de comunicación de información en materia de la contabilidad y elaboración de informes financieros aplicables a los mercados de algunos de los países donde pueden invertir algunos Fondos no proporcionan necesariamente el mismo grado de protección a los Partícipes y de información a los inversores con que generalmente cuentan los mercados más desarrollados.

**Riesgo de liquidación**

La fiabilidad de los sistemas de negociación y compensación en dichos mercados y la liquidez de los mismos podrían no ser equivalentes a las disponibles en mercados más desarrollados, lo que puede incrementar el riesgo de liquidación y/o derivar en demoras a la hora de que se materialicen las inversiones efectuadas por el Fondo.

**Riesgo de las circunstancias políticas**

Las inversiones pueden realizarse en mercados situados en países que se encuentran expuestos a riesgos de cambio político o a periodos de incertidumbre política que podrían tener efectos perjudiciales sobre los activos de cada Fondo.

**Riesgo de liquidez**

Las inversiones en mercados emergentes tienden a ser de una alta volatilidad y pueden padecer una situación de iliquidez total o parcial, lo cual podría dar lugar a una importante bajada en el valor del capital o a la imposibilidad de reembolsar las inversiones del Fondo.

**Riesgo de custodia**

Algunos de los Fondos pueden invertir en economías de mercados emergentes que pueden presentar diferencias favorables o desfavorables con respecto a las economías de países industrializados, y en los que los sistemas de custodia o compensación no están totalmente desarrollados. Dichas economías pueden verse afectadas por barreras comerciales, controles cambiarios, maniobras dirigidas al control de la cotización de las divisas y otras medidas proteccionistas impuestas o negociadas por los países en los que se opera. Las inversiones en mercados emergentes conllevan riesgos entre los que se encuentra la posibilidad de situaciones de inestabilidad social o política, cambios desfavorables en la normativa aplicable en materia de inversiones y control de cambios, medidas de nacionalización, expropiación y retención de dividendos en origen. Además, dichos valores pueden negociarse con una frecuencia y con

un volumen inferiores a los de los valores de sociedades y gobiernos de naciones estables desarrolladas. También existe la posibilidad de que el reembolso de las Participaciones tras una solicitud de reembolso pueda verse demorado debido a la falta de liquidez de los activos.

Dado que el Fondo puede invertir en mercados en los que los sistemas de depósito o compensación no están plenamente desarrollados, el patrimonio de dicho Fondo que se negocie en tales mercados y que haya sido confiado a subdepositarios, en circunstancias en las que el recurso a dichas entidades sea necesario, puede exponerse a riesgos en circunstancias en las que el Depositario carezca de responsabilidad.

#### **Riesgo de divisas**

Los activos del Fondo pueden estar denominados en una moneda distinta de su Divisa base, y las fluctuaciones en los tipos de cambio entre dicha Divisa base y aquella en la que esté denominado el activo pueden producir una depreciación en el valor de los activos del Fondo expresados en la Divisa base. Puede que no sea posible o que no resulte práctico aplicar cobertura contra este riesgo del tipo de cambio.

#### **Riesgo político y económico: Rusia**

Las inversiones en sociedades constituidas en o que operen principalmente en los estados independientes que formaron parte de la Unión Soviética, incluida la Federación Rusa, presentan riesgos especiales, como la inestabilidad económica y política y la posible falta de un sistema legal transparente y fiable para hacer valer los derechos de los acreedores y partícipes del Fondo. Además, el nivel del régimen legal de gobierno corporativo y protección al inversor en Rusia puede no ser equivalente al existente en otras jurisdicciones. Sigue existiendo incertidumbre con respecto a las reformas estructurales en la Federación Rusa (por ejemplo, en lo referente al sector bancario, la reforma agraria y los derechos de propiedad), así como en cuanto al hecho de que la economía aún dependa en gran medida del petróleo y a la persistencia de acontecimientos políticos y/o políticas gubernamentales desfavorables, aparte de otros temas de tipo económico.

#### **Riesgos de los derivados**

##### **Información general**

Los precios de los instrumentos derivados, incluidos los precios de futuros y opciones, son muy volátiles. Los movimientos de precios en los contratos a plazo, de futuros y otros contratos de derivados están bajo la influencia de, entre otros factores, los tipos de interés, variaciones en las relaciones de oferta y demanda, programas y políticas gubernamentales de tipo comercial, fiscal, monetario o de control de cambios, así como de políticas y sucesos internacionales, tanto de carácter económico como político. Además, los gobiernos intervienen cada cierto tiempo, directamente y a través de normativas, en determinados mercados, en especial en los de divisas y de futuros y opciones vinculados a tipos de interés. A menudo dicha intervención pretende influir de manera directa en los precios y, junto con otros factores, puede hacer que tales mercados se muevan rápidamente en la misma dirección debido a las fluctuaciones en los tipos de interés, entre otros motivos.

El uso de técnicas e instrumentos también trae consigo la aparición de ciertos riesgos específicos, como por ejemplo: (1) la dependencia en la capacidad para predecir los movimientos de los precios de los valores objeto de cobertura, así como los movimientos de los tipos de interés, (2) la correlación imperfecta entre los movimientos de los precios de los derivados y los movimientos de los precios de las inversiones relacionadas, (3) el hecho de que las destrezas necesarias para utilizar estos instrumentos sean diferentes de las que se precisan para seleccionar los valores del Fondo, (4) la posible ausencia de un mercado líquido para un instrumento en concreto en un momento en particular, (5) los posibles impedimentos para lograr una gestión eficaz de la cartera o la habilidad para satisfacer los reembolsos, y (6) los posibles problemas causados por la aplicación inesperada de una ley o normativa o derivados de la inejecutabilidad de un contrato.

Los Fondos pueden invertir en determinados instrumentos derivados, lo que puede implicar que se asuman obligaciones, así como también derechos y activos. Los activos depositados como margen de garantía en agentes de bolsa no se mantendrán en cuentas separadas y, por consiguiente, pueden pasar a disposición de los acreedores de dichos agentes en caso de insolvencia o quiebra de los mismos.

Los Fondos pueden utilizar ocasionalmente derivados crediticios negociados en bolsa o de forma extrabursátil, tales como obligaciones con garantía de deuda o permutas de incumplimiento crediticio, como parte de su política de inversión y con fines de cobertura. Estos instrumentos pueden ser volátiles, implicar determinados riesgos especiales y exponer a los inversores a un riesgo de pérdida elevado. Los reducidos márgenes de depósito iniciales que se suelen requerir para abrir una posición en dichos instrumentos permiten un alto grado de apalancamiento. Como resultado de ello, un movimiento relativamente pequeño en el precio de un contrato puede derivar en un beneficio o una pérdida elevados en relación con la cantidad de fondos que se depositaron efectivamente como margen inicial, y puede ocasionar una pérdida adicional superior al margen depositado. El riesgo de pérdida en determinadas posiciones cortas en derivados es teóricamente ilimitado. Asimismo, cuando se utilizan con fines de cobertura, se puede producir una correlación imperfecta entre estos instrumentos y las inversiones o sectores del mercado que se cubren. Las transacciones con derivados extrabursátiles, como son los derivados de crédito, pueden implicar riesgos adicionales, ya que no hay una bolsa disponible para liquidar una posición abierta.

#### **Riesgo de liquidación**

Las prácticas de negociación y liquidación de algunas de las bolsas o mercados en los que el Fondo opera con derivados pueden no ser las mismas que las empleadas en mercados más desarrollados, lo cual puede dar lugar a un aumento del riesgo de liquidación y/o producir demoras en la realización de las inversiones efectuadas por el Fondo.

#### **Permutas**

Los Fondos pueden participar en acuerdos de permuta (incluidas las permutas de rendimiento total) en relación con las divisas, tipos de interés, títulos u otras medidas subyacentes, como la volatilidad o la varianza. Los Fondos pueden usar estas técnicas para protegerse frente a los cambios en los tipos de interés y tasas de cambio. Los Fondos también pueden usar estas técnicas para asumir posiciones o protegerse frente a las variaciones en los índices de valores, cotizaciones específicas de los títulos u otros activos.

En relación con las divisas, los Fondos pueden utilizar contratos de permuta de divisas cuando puedan canjear divisas a un tipo fijo por otras a un tipo variable, o viceversa (si bien el canje también podrá ser fijo-fijo y variable-variable). Estos contratos les permiten incrementar o gestionar la exposición a diferentes divisas. En relación con estos instrumentos, el rendimiento de los Fondos se basa en la fluctuación de los tipos de cambio respecto a una cantidad fija de divisas (o de otros activos) acordada por las partes.

En relación con los tipos de interés, los Fondos pueden utilizar contratos de permuta de tipo de interés cuando puedan canjear flujos de efectivo a un tipo de interés variable por otros a un tipo de interés fijo, o viceversa (si bien el canje también podrá ser fijo-fijo y variable-variable). Estos contratos permiten a los Fondos gestionar su exposición al tipo de interés. En relación con estos instrumentos, el rendimiento del Fondo se basa en la fluctuación de los tipos de interés respecto a un tipo fijo acordado por las partes.

En cuanto a los valores e índices de valores, los Fondos pueden utilizar los contratos de permuta de rendimiento total cuando puedan canjear flujos de efectivo a un tipo de interés variable por otros a un tipo de interés fijo sobre el rendimiento total de un instrumento de renta variable o fija, o un índice de valores, o un flujo de efectivo fijo de acuerdo con el rendimiento total de un instrumento de renta variable o fija, o un índice de valores por flujos de efectivo de tipo de interés variable. Estos contratos permiten a los Fondos gestionar su exposición a determinados valores o índices de valores. En relación con estos instrumentos, el rendimiento de los Fondos se basa en la fluctuación de los tipos de interés respecto al rendimiento del correspondiente valor del índice.

#### **Opciones**

Todos los Fondos pueden tratar de incrementar su actual rendimiento vendiendo opciones de compra y de venta de los valores en su cartera, o en los que pueda invertir, así como sobre divisas que no sean la de base, con fines de cobertura y/o de inversión. El Fondo recibe una prima de la venta de una opción de compra o de venta, lo que aumenta el rendimiento si la opción vence sin haberse ejercido o si se liquida con beneficios netos.

Los Fondos pueden también comprar y vender opciones de venta y de compra con fines de cobertura y/o de inversión. Ocasionalmente, los Fondos podrán también comprar y vender combinaciones de opciones de venta y de compra sobre el mismo valor o divisa subyacentes para obtener ingresos adicionales. El uso de estrategias con opciones puede estar limitado por la legislación correspondiente.

#### **Contratos de divisas a plazo**

Los Fondos pueden participar en ocasiones en transacciones de cambio de divisas comprando contratos de divisas a plazo con fines de cobertura y/o de inversión. Los contratos de divisas a plazo no eliminan las fluctuaciones en los precios de los valores de un Fondo ni en las tasas de cambio de las divisas, ni evitan las pérdidas si bajan los precios de estos valores. El rendimiento puede verse significativamente afectado por las fluctuaciones en las tasas de cambio, puesto que las posiciones en divisas que posee el Fondo pueden no corresponderse con las posiciones en valores en su haber. Las transacciones de divisas a plazo tan sólo se celebrarán, por lo general, en aquellas divisas en las que un Fondo efectúe sus transacciones comerciales.

#### **Riesgo de gestión**

Los productos derivados son instrumentos muy especializados que precisan de técnicas de inversión y análisis de riesgos diferentes de los empleados en las acciones y los bonos. El uso de un derivado no sólo requiere un conocimiento del instrumento subyacente, sino también del propio derivado, sin contar para ello con la ventaja que supone observar la evolución del derivado en todas las condiciones de mercado posibles.

#### **Riesgo crediticio**

El uso de un instrumento derivado implica el riesgo de que se soporte una pérdida como resultado de que la otra parte del contrato (a la que habitualmente se hace referencia como «contraparte») no haga efectivos los pagos requeridos, o incumpla de cualquier otra manera los términos del contrato. Además, las permutas de incumplimiento crediticio pueden generar pérdidas en el caso de que el Fondo no evalúe correctamente la solvencia de la sociedad en la que se basa dicha permuta.

#### **Riesgo de liquidez**

El riesgo de liquidez aparece cuando resulta complicado comprar o vender un instrumento derivado. Si una operación de derivados es especialmente voluminosa, o si el mercado en cuestión carece de liquidez (tal y como sucede con numerosos derivados de negociación privada), puede que no sea posible iniciar la transacción o liquidar la posición en un tiempo o a un precio que resulten ventajosos.

#### **Riesgo de exposición**

Determinadas operaciones pueden dar lugar a una forma de exposición. Entre ellas se encuentran los acuerdos de recompra inversa y el uso de transacciones de valores antes de su emisión, de entrega diferida o de compromisos a plazo.

#### **Falta de disponibilidad**

Dado que los mercados de ciertos instrumentos derivados son relativamente nuevos y todavía se están desarrollando, es posible que las transacciones de derivados adecuadas no estén disponibles en todas las circunstancias para poder llevar a cabo una gestión del riesgo, o con otros fines. Tras el vencimiento de un contrato en particular, el Asesor de Inversiones puede decidir mantener la posición del Fondo en el instrumento derivado suscribiendo un contrato similar, pero puede ser incapaz de actuar de este modo si la contraparte del contrato original no desea participar en el nuevo contrato y no se encuentra otra contraparte apropiada. No se puede garantizar que un Fondo vaya a participar en transacciones de derivados en ningún momento en particular, o incluso ocasionalmente. La capacidad del Fondo para utilizar derivados puede verse asimismo limitada por determinadas consideraciones normativas y fiscales.

#### **Falta de normativa; incumplimiento de la contraparte**

Por regla general, el control normativo y supervisión de las operaciones por parte del gobierno es menor en los mercados extrabursátiles (en los que se suelen negociar las divisas, los contratos de opciones y al contado, determinadas opciones sobre divisas y permutas) que en las operaciones realizadas en mercados regulados. Además, cabe la posibilidad de que en las operaciones extrabursátiles no se apliquen muchas de las medidas de protección de que disponen los participantes en algunos mercados

	<p>regulados, como puede ser la garantía de rentabilidad de una cámara de compensación. Las opciones extrabursátiles no están reguladas. Estos instrumentos son acuerdos de opciones no negociadas en bolsa que se diseñan específicamente para satisfacer las necesidades de un inversor determinado. Este tipo de opciones permiten al usuario estructurar con precisión la fecha, nivel de mercado e importe de una posición dada. La contraparte de estos acuerdos será la compañía implicada en la operación, y no un mercado regulado y, por lo tanto, la quiebra o impago de una contraparte con la cual el Fondo negocie opciones extrabursátiles podría traer consigo importantes pérdidas para el Fondo. Asimismo, es posible que una contraparte no pueda liquidar una operación de acuerdo con sus términos y condiciones porque el contrato no sea ejecutable legalmente, o porque no refleja con precisión las intenciones de las partes, o porque surja una disputa en cuanto a los términos del contrato (tanto si es de buena fe como si no), o debido a un problema crediticio o de liquidez, de manera que el Fondo sufriría una pérdida. Si una contraparte no cumple con su obligación y el Fondo ve demorado o insatisfecho el ejercicio de sus derechos con respecto a las inversiones en su cartera, puede producirse una devaluación de su posición y una pérdida de ingresos, y además tendría que hacer frente a nuevos costes para hacer valer sus derechos. La exposición a contrapartes deberá ser conforme con los límites de inversión del Fondo. Independientemente de cuáles sean las medidas que pueda aplicar el Fondo para reducir el riesgo crediticio de la contraparte, no puede garantizarse que dicha contraparte no vaya a incumplir sus obligaciones, ni que el Fondo no vaya a soportar pérdidas en las operaciones como resultado de ello.</p> <p><b>Riesgo de mercado, jurídico y de otro tipo</b></p> <p>Al igual que sucede con la mayoría de inversiones, los instrumentos derivados están expuestos al riesgo de que el valor de mercado del instrumento varíe de forma perjudicial para los intereses de un Fondo. Si el Asesor de Inversiones hace una previsión incorrecta de los valores de títulos, divisas o tipos de interés, o si intervienen otros factores económicos en el uso de derivados en un Fondo, podría llegarse a una situación en la que un Fondo hubiera estado en una posición más ventajosa de no haber llevado a cabo dicha transacción. Aunque algunas estrategias en las que participan instrumentos derivados pueden reducir el riesgo de pérdidas, también pueden reducir las oportunidades de obtener beneficios, o incluso generar pérdidas al compensar movimientos favorables de los precios en otras inversiones del Fondo. También cabe la posibilidad de que un Fondo tenga que comprar o vender un título en un momento o a un precio que le resulten desfavorables, debido a que la ley le exija mantener posiciones de compensación o de cobertura de activos en relación con determinadas operaciones de derivados. Se puede producir asimismo un riesgo de pérdida a causa de la aplicación inesperada de una ley o normativa, o debido a contratos que no se puedan ejecutar legalmente o cuya documentación sea incorrecta.</p> <p>Inversión en otros Fondos del Trust: eventualmente, los Fondos podrán invertir en otros Fondos del Trust como parte de su estrategia de gestión de tesorería, o con otros fines permitidos.</p>
<b>Datos de rendimiento:</b>	<p>El diagrama de barras del Anexo I muestra los cambios interanuales en el rendimiento de las distintas clases de títulos de los Fondos. Putnam U.S. Large Cap Growth Fund no cuenta todavía con datos de rendimiento. La tabla que sigue al diagrama de barras muestra la información sobre rentabilidad media anual total del Fondo. Las cifras de rendimiento no reflejan el efecto de las comisiones de suscripción y amortización. De haber sido así, el rendimiento sería inferior a lo indicado. <b>El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.</b> Los resultados se calculan libres de impuestos y gravámenes. Todos los datos de rendimiento se han calculado netos de comisiones e incluyen la reinversión de la distribución (si procede) al Valor liquidativo.</p>
<b>Perfil del inversor típico:</b>	<p><b>Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund</b></p> <p>Este Fondo tiene el objetivo de lograr la revalorización del capital. Este Fondo puede ser adecuado para inversores que consideran que los fondos son una manera apropiada de participar en el devenir del mercado de capitales con una concentración en renta variable y en valores relacionados con la renta variable de empresas de la región de Asia-Pacífico (excluyendo Japón). Asimismo, el Fondo es adecuado para inversores con más experiencia que desean lograr un objetivo de inversión definido. Los inversores deben poseer experiencia en las inversiones en renta variable y ser capaces de aceptar pérdidas significativas a corto plazo, por lo que el Fondo es únicamente adecuado para inversores que puedan permitirse prescindir del capital durante un mínimo de 5 años. Puede existir una volatilidad significativa dependiendo de las condiciones del mercado, especialmente en lo que respecta a este Fondo, ya que cuenta con un enfoque geográfico en la región de Asia-Pacífico (excluyendo Japón).</p>

**Putnam Emerging Markets Equity Fund**

Este Fondo tiene el objetivo de lograr la revalorización del capital. Este Fondo puede ser adecuado para inversores que consideran que los fondos son una manera apropiada de participar en el devenir del mercado de capitales con una concentración en renta variable y en valores relacionados con la renta variable de empresas de los mercados emergentes o en desarrollo. Asimismo, el Fondo es adecuado para inversores con más experiencia que desean lograr un objetivo de inversión definido. Los inversores deben poseer experiencia en las inversiones en renta variable y ser capaces de aceptar pérdidas significativas a corto plazo, por lo que el Fondo es únicamente adecuado para inversores que puedan permitirse prescindir del capital durante un mínimo de 5 años. Puede existir una volatilidad significativa dependiendo de las condiciones del mercado, especialmente en lo que respecta a este Fondo, ya que cuenta con un enfoque geográfico en los mercados emergentes.

**Putnam Global Core Equity Fund**

Este Fondo tiene el objetivo de lograr la revalorización del capital. Este Fondo puede ser adecuado para inversores que consideran que los fondos son una manera apropiada de participar en el devenir del mercado de capitales con una concentración en renta variable y en valores relacionados con la renta variable de empresas. Asimismo, el Fondo es adecuado para inversores con más experiencia que desean lograr un objetivo de inversión definido. Los inversores deben poseer experiencia en las inversiones en renta variable y ser capaces de aceptar pérdidas significativas a corto plazo, por lo que el Fondo es únicamente adecuado para inversores que puedan permitirse prescindir del capital durante un mínimo de 5 años. Este Fondo puede experimentar una volatilidad significativa dependiendo de las condiciones del mercado.

**Putnam Global High Yield Bond Fund**

Este Fondo tiene el objetivo de generar un nivel elevado de renta corriente. El Fondo es adecuado para inversores experimentados que deseen alcanzar los objetivos de inversión definidos. El inversor debe estar dispuesto a asumir pérdidas moderadas provisionales, por lo cual este Fondo es apropiado para inversores que puedan permitirse prescindir del capital durante varios años.

**Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1**

Este Fondo está diseñado para inversores sofisticados que deseen obtener un rendimiento total a partir de sus inversiones en renta fija, tal y como se especifica en el correspondiente objetivo y estrategias del Fondo. El Fondo puede ser apropiado para inversores que muestren interés por los mercados especializados y sean conscientes de las oportunidades y riesgos que estos plantean. El Fondo puede ser apropiado únicamente para inversores que puedan permitirse prescindir de capital durante al menos tres años, dado que el Fondo aspira a un objetivo de rentabilidad total anual que exceda al LIBOR a seis meses en libras esterlinas en un 1,0% o más basado en periodos sucesivos de tres años.

**Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2**

Este Fondo está diseñado para inversores sofisticados que deseen obtener un rendimiento total a partir de sus inversiones en renta fija, tal y como se especifica en el correspondiente objetivo y estrategias del Fondo. El Fondo puede ser apropiado para inversores que muestren interés por los mercados especializados y sean conscientes de las oportunidades y riesgos que estos plantean. El Fondo puede ser apropiado únicamente para inversores que puedan permitirse prescindir de capital durante al menos tres años, dado que el Fondo aspira a un objetivo de rentabilidad total anual que exceda al LIBOR a seis meses en libras esterlinas en un 2,0% o más basado en periodos sucesivos de tres años.

**Putnam Global Liquidity Fund**

Este Fondo está diseñado para inversores con un horizonte de inversión muy breve. Este Fondo puede ser adecuado para inversores que deseen conservar reservas líquidas para emergencias o para cubrir obligaciones financieras a corto plazo. Asimismo, puede ser adecuado para inversores que deseen evitar al máximo el riesgo. En la cartera de un inversor, este Fondo puede considerarse un instrumento de inversión de bajo riesgo. También puede ser utilizado por inversores con más experiencia a modo de opción temporal de inversión en momentos de escasas oportunidades en el mercado.

**Putnam Total Return Fund**

Este Fondo se ha diseñado con el objetivo de generar una rentabilidad total positiva, tanto relativa como absoluta, en varias condiciones del mercado. El Fondo es adecuado para inversores con experiencia que

que desean lograr un objetivo de inversión definido. Los inversores deben poseer experiencia en las inversiones en renta variable y en renta fija y, asimismo, ser capaces de aceptar pérdidas significativas a corto plazo, por lo que el Fondo es únicamente adecuado para inversores que puedan permitirse prescindir del capital durante un mínimo de 5 años.

**Putnam U.S. Large Cap Growth Fund**

El objetivo de inversión del Fondo es obtener revalorización del capital. El Fondo puede ser adecuado para inversores que consideran que los fondos son una manera apropiada de participar en el devenir del mercado de capitales. Asimismo, el Fondo es adecuado para inversores con más experiencia que desean lograr un objetivo de inversión definido. Los inversores deben poseer experiencia en las inversiones en renta variable y ser capaces de aceptar pérdidas significativas a corto plazo y alta volatilidad, por lo que el Fondo es únicamente adecuado para inversores que puedan permitirse prescindir del capital durante un mínimo de 5 años.

**Política de distribución:**

**Para todos los Fondos excepto el Putnam Global High Yield Bond Fund y el Putnam Global Liquidity Fund**

En la actualidad, los Fondos no tienen el propósito de distribuir los ingresos netos por inversiones. Si en el futuro la Sociedad Gestora decidiera proceder de tal modo, la misma determinará el importe que habrá de distribuirse a los Partícipes.

**Para el Putnam Global High Yield Bond Fund y el Putnam Global Liquidity Fund**

Se repartirán mensualmente todos los ingresos netos de la inversión atribuibles a los Partícipes de cada Clase. Los dividendos se reinvertirán automáticamente en Participaciones adicionales de las Clases del Fondo relacionadas con los mismos, a menos que los Partícipes indiquen lo contrario. Se abonarán distribuciones a aquellos Partícipes que hayan optado por recibir repartos en metálico mediante transferencia de fondos (con los cargos por cuenta del Partícipe), salvo que el importe de dicha distribución sea igual o inferior a 50 USD, o a cualquier otro importe que la Sociedad Gestora determine oportunamente. Dicha cantidad no se repartirá, sino que quedará retenida e invertida automáticamente en nuevas Participaciones de la Clase del Fondo al que corresponda la distribución.

**Comisiones y gastos:**

La información relativa al porcentaje de gastos totales («TER», según sus siglas en inglés) y el volumen de facturación de la cartera («VFC») que figura en este apartado corresponde al periodo finalizado el 30 de junio de 2011. La información histórica relativa a los porcentajes de gastos totales y a los volúmenes de facturación de la cartera puede solicitarse al Administrador.

Los criterios objetivos en los que se basan las diferencias en las comisiones de las distintas clases pueden consultarse en el Folleto informativo.

**Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund\*\***

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: 224,00

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase A	1,50	6,25	1,00*	1,80
Clase B	2,00	N/P	4,00	2,30
Clase C	1,75	N/P	1,00	2,05
Clase M	1,50	6,25	N/P	1,80
Clase T	1,50	6,25	N/P	1,80
Clase E	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase I	0,80	N/P	N/P	1,10
Clase S	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase Y	0,80	N/P	N/P	N/P

\*\* La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

**Putnam Emerging Markets Equity Fund\*\***

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: 344,00

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase A	1,75	6,25	1,00*	2,05
Clase B	2,25	N/P	4,00	2,55
Clase C	2,00	N/P	1,00	2,30
Clase M	1,75	6,25	N/P	2,05
Clase T	1,75	6,25	N/P	2,05
Clase E	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase I	0,80	N/P	N/P	1,10
Clase S	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase Y	0,80	N/P	N/P	N/P

\*\* La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

**Putnam Global Core Equity Fund\*\***

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: 220,00

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase A	1,50	6,25	1,00*	1,80
Clase B	2,00	N/P	4,00	2,30
Clase C	1,75	N/P	1,00	2,05
Clase M	1,50	6,25	N/P	1,81
Clase T	1,50	6,25	N/P	1,80
Clase E	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase I	0,80	N/P	N/P	1,10
Clase S	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase Y	0,80	N/P	N/P	N/P

\*\* La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

**Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1\*\***

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: 28,00

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase E	0,20+	N/P	N/P	N/P
Clase I	0,20+	N/P	N/P	N/P
Clase S	0,20+	N/P	N/P	0,69
Clase Y	0,20+	N/P	N/P	N/P

\*\* La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,20% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

**Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2\*\***

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: 74,00

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase E	0,20+	N/P	N/P	N/P
Clase I	0,20+	N/P	N/P	N/P
Clase S	0,20+	N/P	N/P	0,72
Clase Y	0,20+	N/P	N/P	N/P

\*\* La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,20% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

**Putnam Global High Yield Bond Fund**

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: 155,00

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase A	1,35	6,25	1,00*	1,64
Clase B	1,85	N/P	4,00	2,14
Clase C	1,75	N/P	1,00	2,04
Clase M	1,35	6,25	N/P	N/P
Clase T	1,35	6,25	N/P	N/P
Clase E	0,65	N/P	N/P	0,94
Clase I	0,65	N/P	N/P	0,94
Clase S	0,65	N/P	N/P	0,94
Clase Y	0,65	N/P	N/P	N/P

**Putnam Global Liquidity Fund\*\***

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: (517,00)

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase I	0,25	N/P	N/P	N/P
Clase P	0,00	N/P	N/P	0,11

\*\* La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos a una tasa anual de entre el 0,12% y el 0,20% del promedio del activo neto del Fondo. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

**Putnam Total Return Fund\*\***

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: 29,00

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase A	1,50	6,25	1,00*	1,78
Clase B	2,00	N/P	4,00	2,28
Clase C	1,75	N/P	1,00	2,03
Clase M	1,50	6,25	N/P	1,78
Clase T	1,50	6,25	N/P	N/P
Clase E	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase I	0,80	N/P	N/P	N/P
Clase S	0,80	N/P	N/P	1,08
Clase Y	0,80	N/P	N/P	N/P

\*\* La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

## Putnam U.S. Large Cap Growth Fund

Volumen de facturación de la cartera (VFC) %: No disponible

Fondo	Comisión de gestión %	Comisión inicial de venta máxima %	Comisión contingente por amortización anticipada máxima %	Porcentaje de gastos totales (TER) %
Clase A	1,50	6,25	1,00*	No disponible
Clase M	1,50	6,25	N/P	No disponible

\* Determinadas Participaciones de Clase A que forman parte de una suscripción de 1 millón de USD o una cantidad superior (500.000 USD o una cantidad superior en el caso del Putnam Global High Yield Bond Fund y el Putnam Total Return Fund) podrán estar sujetas a una comisión por amortización anticipada del 1% si se rescatan dentro de los nueve meses siguientes al momento de su compra, siempre y cuando no se haya impuesto ninguna otra comisión inicial de venta con respecto a las Participaciones de Clase A a las que se aplica la comisión contingente por amortización anticipada.

+ La Sociedad Gestora tendrá derecho a percibir una Comisión de rendimiento de los activos del Fondo asignados a cada Clase de Participaciones, de la cual una parte corresponderá al Asesor de Inversiones. La Comisión de rendimiento se calculará de forma individualizada, de modo que cada Participación incluya una Comisión de rendimiento que equivalga exactamente a su rendimiento.

La Comisión de rendimiento se calculará con respecto a cada trimestre natural (un «Periodo de cálculo»). La Comisión de rendimiento se acumula cada Día de negociación, por lo que el Valor liquidativo se ajustará para que refleje dicha comisión. La Comisión de rendimiento se pagará trimestralmente.

La Comisión de rendimiento se abonará a la Sociedad Gestora por cada Clase de Participaciones, y será equivalente al 20% del «Excedente de rendimiento» (según se define más adelante) logrado por dicha Clase, en su caso, a lo largo del Periodo de cálculo. Si la correspondiente Clase de Participaciones no registra ningún Excedente de rendimiento tras el pago de la Comisión de rendimiento en cualquier periodo anterior, la Sociedad Gestora retendrá todas las Comisiones de rendimiento abonadas previamente con respecto a la Clase de Participaciones, si bien no se aplicará ninguna otra comisión de rendimiento hasta que dicha Clase no logre un nuevo Excedente de rendimiento. Cualquier Comisión de rendimiento acumulada referida a las Participaciones reembolsadas antes del final del periodo pertinente será retenida por la Sociedad Gestora.

El **«Excedente de rendimiento»** correspondiente a cada Periodo de cálculo es la diferencia (en caso de ser positiva) entre:

(1) El Valor liquidativo por Participación al final del periodo en cuestión:

- Más la acumulación de Comisiones de rendimiento generadas durante el periodo y no abonadas a la Sociedad Gestora tras el reembolso,
  - Menos todas las demás comisiones y gastos, incluida la comisión de gestión que figura en la tabla anterior,
  - Con el resultado ajustado de acuerdo con las suscripciones, reembolsos o dividendos durante el periodo
- y

(2) La **«Cota máxima»** por Participación, más la tasa de rendimiento de la «Referencia» para el periodo desde la emisión inicial o último pago, teniendo en cuenta que:

La «Cota máxima» por Participación es el valor superior de entre:

- (i) El precio inicial de emisión por Participación de la Clase correspondiente; o
- (ii) El Valor liquidativo por Participación de la correspondiente Clase de Participaciones en el último día hábil del Periodo de cálculo en el que se cargó la última Comisión de rendimiento.

La **«Referencia»** de cada Clase de Participaciones del Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1 y del Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2 es el rendimiento diario del LIBOR a 6 meses en la moneda de dicha Clase.

Por lo general, la Comisión de rendimiento se pagará a la Sociedad Gestora en un plazo de 14 días una vez finalizado el Periodo de cálculo. Sin embargo, en el caso de que se reembolsen, canjeen o transfieran Participaciones (cuando exista un cambio en la titularidad efectiva notificado al Agente de Transferencias) durante un Periodo de cálculo, la Comisión de rendimiento acumulada con respecto a tales Participaciones se hará efectiva en un periodo de 14 días tras la fecha del reembolso, canje o transferencia.

### Ajustes

Si un inversor suscribe Participaciones en un momento en el que el Valor liquidativo por Participación es diferente a la Cota máxima por Participación más la Referencia (según se define más adelante), se efectuarán determinados ajustes a fin de reducir las desigualdades que de otro modo podrían experimentar el suscriptor o la Sociedad Gestora. La Cota máxima por Participación más la Referencia (la «Cota máxima por Participación más la Referencia») es la suma de la Cota máxima por Participación y la tasa de rendimiento de la Referencia dividida entre las Participaciones en circulación con respecto a ese mismo día.

- A. Si las Participaciones se suscriben en un momento en el que el Valor liquidativo por Participación es inferior a la Cota máxima más la Referencia por Participación, el inversor habrá de pagar una Comisión de rendimiento por cualquier revalorización posterior de dichas Participaciones. Con respecto a cualquier incremento del valor de las Participaciones desde el Valor liquidativo por Participación en la fecha de la suscripción y hasta la Cota máxima más la Referencia por Participación, la Comisión de rendimiento se cargará al final de cada Periodo de cálculo mediante el reembolso al Valor liquidativo por Participación (calculado al término del Periodo de cálculo) del número de Participaciones del inversor que tengan un Valor liquidativo total (tras la acumulación de cualquier Comisión de rendimiento) equivalente al 20% de dicha revalorización (un «Reembolso de la Comisión de rendimiento»). El Administrador calculará el número de Participaciones objeto del reembolso. El Valor liquidativo total de las Participaciones reembolsadas de este modo se pagará a la Sociedad Gestora como una Comisión de rendimiento. Los Reembolsos de la Comisión de rendimiento se utilizan para garantizar que el Fondo mantenga un Valor liquidativo por Participación uniforme. En cuanto a las Participaciones restantes del inversor, cualquier revalorización en el Valor liquidativo por Participación de dichas Participaciones que supere la Cota máxima más la Referencia por Participación se cargará como Comisión de rendimiento del modo habitual descrito anteriormente.
- B. Si las Participaciones se suscriben en un momento en el que el Valor liquidativo por Participación es mayor que la Cota máxima más la Referencia por Participación, el inversor habrá de pagar un importe sobre el excedente del Valor liquidativo por Participación en ese momento, que será equivalente al 20% de la diferencia entre ese Valor liquidativo por Participación (antes de que se acumule la Comisión de rendimiento) y la Cota máxima más la Referencia por Participación (un «Crédito de compensación»). En la fecha de suscripción, el Crédito de compensación será igual a la Comisión de rendimiento por Participación acumulada con respecto a las demás Participaciones del Fondo (el «Crédito de compensación máximo»). El Crédito de compensación se paga para tener en cuenta el hecho de que el Valor liquidativo por Participación ha sido reducido a fin de reflejar una Comisión de rendimiento acumulada que habrán de soportar los Partícipes existentes, y sirve como crédito frente a las Comisiones de rendimiento que de otro modo podrían ser pagaderas para el Fondo, pero que, legalmente, no debería pagar el Partícipe que realice la suscripción, ya que dichas Participaciones aún no han generado ningún rendimiento favorable. El Crédito de compensación garantiza que todos los Partícipes tengan la misma cantidad de capital en riesgo por Participación.

La cantidad adicional invertida como Crédito de compensación estará en riesgo en el Fondo, por lo que se apreciará o depreciará según el rendimiento del Fondo tras la emisión de las correspondientes Participaciones, aunque nunca superará el Crédito de compensación máximo. En el supuesto de que se produzca un descenso en el Valor liquidativo por Participación en cualquier Día de negociación, el Crédito de compensación también se reducirá en una cantidad equivalente al 20% de la diferencia entre el Valor liquidativo por Participación (antes de la acumulación de la Comisión de rendimiento) en la fecha de la emisión y en dicho Día de negociación. Cualquier posterior revalorización del Valor liquidativo por Participación resultará en la recuperación de cualquier recorte en el Crédito de compensación, pero sólo hasta el Crédito de compensación máximo.

Al final de cada Periodo de cálculo, si el Valor liquidativo por Participación (antes de la acumulación de la Comisión de rendimiento) supera la Cota máxima más la Referencia por Participación, la parte del Crédito de compensación equivalente al 20% del exceso, multiplicada por el número de Participaciones suscritas por el Partícipe, se destinará a la suscripción de Participaciones adicionales para el Partícipe. Seguirán suscribiéndose Participaciones adicionales de este modo al final del Periodo de cálculo hasta que se aplique por completo el Crédito de compensación, según se haya apreciado o depreciado en el Fondo tras la suscripción original de Participaciones. Si el Partícipe rescata sus Participaciones antes de que el Crédito

de compensación se haya aplicado por completo, el Partícipe recibirá un producto del reembolso adicional equivalente al Crédito de compensación restante multiplicado por una fracción que tendrá por numerador el número de Participaciones objeto del reembolso y por denominador el número de Participaciones mantenidas por el Partícipe inmediatamente antes del reembolso con respecto al cual se pagó un Crédito de compensación en la suscripción. Si el Valor liquidativo por Participación al final del Periodo de cálculo es inferior al Valor liquidativo por Participación al que el Partícipe suscribió las Participaciones durante dicho Periodo de cálculo, el Partícipe no pagará ninguna Comisión de rendimiento, excepto en la medida que lo exija el anterior apartado (B).

El Asesor de Inversiones podrá asignar, a su entera discreción, la totalidad o una parte de la Comisión de rendimiento que recibe de la Sociedad Gestora a otras personas físicas o entidades. El Asesor de Inversiones podrá, a su entera discreción, acordar con cualquier Partícipe la reducción, devolución y/o renuncia a cualquier parte de las Comisiones de rendimiento o gestión que recibe de la Sociedad Gestora.

El Administrador calculará la Comisión de rendimiento, y el Depositario la verificará periódicamente. Los Auditores y el Depositario también comprobarán dicha comisión de rendimiento tras la auditoría anual del Fondo.

Cuando haya de pagarse una comisión de rendimiento procedente del Fondo, ésta se calculará tras el incremento del Valor liquidativo por Participación a lo largo de un Periodo de cálculo. Las ganancias de capital netas realizadas y no realizadas, al igual que las pérdidas de capital netas realizadas y no realizadas, se incluirán en el cálculo de la Comisión de rendimiento al final del Periodo de cálculo. Como resultado de ello, la Comisión de rendimiento podrá pagarse sobre ganancias no realizadas que podrían no llegar a realizarse posteriormente.

La Sociedad Gestora podrá aplicar diferentes políticas a los Partícipes del Fondo reduciendo o renunciando al cobro de la comisión de gestión o rendimiento que se carga a determinados Partícipes. Dicha renuncia se efectuará a través de un reembolso en la cuenta del Partícipe implicado.

#### **Pago a los intermediarios financieros**

Los Fondos se ofrecen y venden a los inversores principalmente a través de sociedades de intermediarios financieros externos. En cuanto a las actividades de venta y prestación de servicios relacionadas con los Fondos, por regla general la sociedad mediadora de un Partícipe recibe de la Sociedad Gestora o de sus filiales unos pagos que representan una parte significativa de las comisiones que figuran en el Folleto informativo, en el apartado «Comisiones de gestión y del Trust – Sociedad Gestora». La Sociedad Gestora o sus filiales pueden abonar distintos importes a diferentes intermediarios financieros dependiendo de una serie de factores, tales como la naturaleza de la relación con el intermediario y el alcance y el valor de los servicios prestados por éste.

El pago de dichas cantidades corresponde a la Sociedad Gestora o a sus filiales, y no supone un incremento de las comisiones abonadas por los Partícipes de los Fondos. El intermediario financiero de un Partícipe puede cargar porcentajes o comisiones (como las correspondientes a las operaciones, por ejemplo) que no aparezcan descritas en el Folleto informativo. Los inversores podrán solicitar a su intermediario información sobre los pagos que recibe de la Sociedad Gestora o sus filiales, así como acerca de los servicios que presta y los porcentajes y/o comisiones que carga.

Los inversores en Suiza pueden consultar el apartado «Información importante para los inversores suizos» en el Folleto informativo si desean más información al respecto.

	<table border="1"> <tr> <td data-bbox="410 96 884 197"><b>Comisión de reembolso máxima si el Partícipe vende sus Participaciones dentro de un plazo de 90 días tras la compra (comisión abonada a partir del producto del reembolso)</b></td> <td data-bbox="890 96 1449 197">Hasta el 3,00%</td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 197 884 255"><b>Comisión de canje máxima si el Partícipe canjea sus Participaciones dentro de un plazo de 90 días tras la compra</b></td> <td data-bbox="890 197 1449 255">Hasta el 3,00%</td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="410 255 1449 712"> <p>Los suscriptores deberán tener presente que la Sociedad Gestora o su delegado pueden llevar a cabo un control continuado de las operaciones de suscripción, reembolso y canje con el fin de identificar las transacciones que puedan ser causa de dilución, además, tanto la Sociedad Gestora como su delegado tendrán la discreción de imponer una tasa antidilución en aquellos casos en los que se determine que existe dilución. En cualquier Día hábil en el que haya suscripciones o reembolsos netos, la Sociedad Gestora podrá ajustar el precio de suscripción o reembolso en la transacción del Partícipe que esté causando la dilución; para ello, aplicará a dicho Partícipe la referida tasa antidilución con el objeto de cubrir los costes de negociación y mantener el valor de los activos subyacentes del Fondo. Dicha tasa será pagadera a beneficio del Fondo, si la Sociedad Gestora o su delegado son de la opinión de que, cuando haya suscripciones o reembolsos netos, determinadas operaciones de gran volumen podrían estar generando dilución, habida cuenta del mandato de inversión del Fondo y el tamaño de éste, y en caso de que consideren que dicha tasa redundaría en interés de los Partícipes por el hecho de mantener el valor de los activos subyacentes del Fondo. La tasa será una cantidad que constituya una provisión para márgenes de mercado (es decir, la diferencia entre el precio medio y el de oferta) y derechos y cargas que correspondan a la adquisición y/o enajenación de inversiones, así como otros costes vinculados a la compra o venta de activos en una operación determinada. En el caso de las suscripciones, dicha provisión se deducirá del importe de suscripción recibido del inversor y, en el caso de los reembolsos, se restará de la cantidad que deba pagarse al Partícipe. La Sociedad Gestora podrá también solicitar una provisión para los márgenes del mercado y para los derechos y comisiones en cualquier otro caso en el que considere que dicha provisión preservará los mejores intereses de un Fondo. Dicha suma se abonará en la cuenta del Fondo implicado. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso del Putnam Global High Yield Bond Fund la tasa no superará el 1% del Valor liquidativo de dicho Fondo en condiciones normales de mercado.</p> </td> </tr> <tr> <td colspan="2" data-bbox="410 712 1449 745"><b>Gastos anuales de explotación de los Fondos (gastos que se deducen del patrimonio de los fondos)</b></td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 745 884 936"><b>Gastos anuales de administración y depósito per annum (más IVA, si procede)</b></td> <td data-bbox="890 745 1449 936">Hasta el 0,40% del promedio del Valor liquidativo de cada Fondo, con una comisión anual mínima de 70.000 USD por Fondo. Asimismo, hay una comisión anual de 10.000 USD para gastos generales de administración que se prorratea entre los Fondos. El Administrador y el Depositario tendrán además derecho a recibir el pago de todos los cargos y gastos relacionados con las operaciones, así como las comisiones de los subdepositarios, a las que se aplicarán los tipos comerciales habituales.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 936 884 994"><b>Comisión del Agente de transferencias</b></td> <td data-bbox="890 936 1449 994">El Administrador abona la comisión del Agente de transferencias a partir de su propia comisión.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 994 884 1028"><b>Comisiones de custodia del Depositario</b></td> <td data-bbox="890 994 1449 1028">Hasta el 0,50% del promedio del Valor liquidativo de cada Fondo.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="410 1028 884 1196"><b>Gastos generales</b></td> <td data-bbox="890 1028 1449 1196">Cada uno de los Fondos sufragará todas las comisiones, costes y gastos, incluidos los gastos administrativos y desembolsos asumidos por la Sociedad Gestora, el Depositario, el Administrador y el Agente de transferencias en relación con la gestión, administración y explotación continuadas del Subfondo (incluidas las costas legales soportadas por el Depositario o la Sociedad Gestora por o en nombre del Subfondo).</td> </tr> </table>	<b>Comisión de reembolso máxima si el Partícipe vende sus Participaciones dentro de un plazo de 90 días tras la compra (comisión abonada a partir del producto del reembolso)</b>	Hasta el 3,00%	<b>Comisión de canje máxima si el Partícipe canjea sus Participaciones dentro de un plazo de 90 días tras la compra</b>	Hasta el 3,00%	<p>Los suscriptores deberán tener presente que la Sociedad Gestora o su delegado pueden llevar a cabo un control continuado de las operaciones de suscripción, reembolso y canje con el fin de identificar las transacciones que puedan ser causa de dilución, además, tanto la Sociedad Gestora como su delegado tendrán la discreción de imponer una tasa antidilución en aquellos casos en los que se determine que existe dilución. En cualquier Día hábil en el que haya suscripciones o reembolsos netos, la Sociedad Gestora podrá ajustar el precio de suscripción o reembolso en la transacción del Partícipe que esté causando la dilución; para ello, aplicará a dicho Partícipe la referida tasa antidilución con el objeto de cubrir los costes de negociación y mantener el valor de los activos subyacentes del Fondo. Dicha tasa será pagadera a beneficio del Fondo, si la Sociedad Gestora o su delegado son de la opinión de que, cuando haya suscripciones o reembolsos netos, determinadas operaciones de gran volumen podrían estar generando dilución, habida cuenta del mandato de inversión del Fondo y el tamaño de éste, y en caso de que consideren que dicha tasa redundaría en interés de los Partícipes por el hecho de mantener el valor de los activos subyacentes del Fondo. La tasa será una cantidad que constituya una provisión para márgenes de mercado (es decir, la diferencia entre el precio medio y el de oferta) y derechos y cargas que correspondan a la adquisición y/o enajenación de inversiones, así como otros costes vinculados a la compra o venta de activos en una operación determinada. En el caso de las suscripciones, dicha provisión se deducirá del importe de suscripción recibido del inversor y, en el caso de los reembolsos, se restará de la cantidad que deba pagarse al Partícipe. La Sociedad Gestora podrá también solicitar una provisión para los márgenes del mercado y para los derechos y comisiones en cualquier otro caso en el que considere que dicha provisión preservará los mejores intereses de un Fondo. Dicha suma se abonará en la cuenta del Fondo implicado. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso del Putnam Global High Yield Bond Fund la tasa no superará el 1% del Valor liquidativo de dicho Fondo en condiciones normales de mercado.</p>		<b>Gastos anuales de explotación de los Fondos (gastos que se deducen del patrimonio de los fondos)</b>		<b>Gastos anuales de administración y depósito per annum (más IVA, si procede)</b>	Hasta el 0,40% del promedio del Valor liquidativo de cada Fondo, con una comisión anual mínima de 70.000 USD por Fondo. Asimismo, hay una comisión anual de 10.000 USD para gastos generales de administración que se prorratea entre los Fondos. El Administrador y el Depositario tendrán además derecho a recibir el pago de todos los cargos y gastos relacionados con las operaciones, así como las comisiones de los subdepositarios, a las que se aplicarán los tipos comerciales habituales.	<b>Comisión del Agente de transferencias</b>	El Administrador abona la comisión del Agente de transferencias a partir de su propia comisión.	<b>Comisiones de custodia del Depositario</b>	Hasta el 0,50% del promedio del Valor liquidativo de cada Fondo.	<b>Gastos generales</b>	Cada uno de los Fondos sufragará todas las comisiones, costes y gastos, incluidos los gastos administrativos y desembolsos asumidos por la Sociedad Gestora, el Depositario, el Administrador y el Agente de transferencias en relación con la gestión, administración y explotación continuadas del Subfondo (incluidas las costas legales soportadas por el Depositario o la Sociedad Gestora por o en nombre del Subfondo).
<b>Comisión de reembolso máxima si el Partícipe vende sus Participaciones dentro de un plazo de 90 días tras la compra (comisión abonada a partir del producto del reembolso)</b>	Hasta el 3,00%																
<b>Comisión de canje máxima si el Partícipe canjea sus Participaciones dentro de un plazo de 90 días tras la compra</b>	Hasta el 3,00%																
<p>Los suscriptores deberán tener presente que la Sociedad Gestora o su delegado pueden llevar a cabo un control continuado de las operaciones de suscripción, reembolso y canje con el fin de identificar las transacciones que puedan ser causa de dilución, además, tanto la Sociedad Gestora como su delegado tendrán la discreción de imponer una tasa antidilución en aquellos casos en los que se determine que existe dilución. En cualquier Día hábil en el que haya suscripciones o reembolsos netos, la Sociedad Gestora podrá ajustar el precio de suscripción o reembolso en la transacción del Partícipe que esté causando la dilución; para ello, aplicará a dicho Partícipe la referida tasa antidilución con el objeto de cubrir los costes de negociación y mantener el valor de los activos subyacentes del Fondo. Dicha tasa será pagadera a beneficio del Fondo, si la Sociedad Gestora o su delegado son de la opinión de que, cuando haya suscripciones o reembolsos netos, determinadas operaciones de gran volumen podrían estar generando dilución, habida cuenta del mandato de inversión del Fondo y el tamaño de éste, y en caso de que consideren que dicha tasa redundaría en interés de los Partícipes por el hecho de mantener el valor de los activos subyacentes del Fondo. La tasa será una cantidad que constituya una provisión para márgenes de mercado (es decir, la diferencia entre el precio medio y el de oferta) y derechos y cargas que correspondan a la adquisición y/o enajenación de inversiones, así como otros costes vinculados a la compra o venta de activos en una operación determinada. En el caso de las suscripciones, dicha provisión se deducirá del importe de suscripción recibido del inversor y, en el caso de los reembolsos, se restará de la cantidad que deba pagarse al Partícipe. La Sociedad Gestora podrá también solicitar una provisión para los márgenes del mercado y para los derechos y comisiones en cualquier otro caso en el que considere que dicha provisión preservará los mejores intereses de un Fondo. Dicha suma se abonará en la cuenta del Fondo implicado. Sin perjuicio de lo anterior, en el caso del Putnam Global High Yield Bond Fund la tasa no superará el 1% del Valor liquidativo de dicho Fondo en condiciones normales de mercado.</p>																	
<b>Gastos anuales de explotación de los Fondos (gastos que se deducen del patrimonio de los fondos)</b>																	
<b>Gastos anuales de administración y depósito per annum (más IVA, si procede)</b>	Hasta el 0,40% del promedio del Valor liquidativo de cada Fondo, con una comisión anual mínima de 70.000 USD por Fondo. Asimismo, hay una comisión anual de 10.000 USD para gastos generales de administración que se prorratea entre los Fondos. El Administrador y el Depositario tendrán además derecho a recibir el pago de todos los cargos y gastos relacionados con las operaciones, así como las comisiones de los subdepositarios, a las que se aplicarán los tipos comerciales habituales.																
<b>Comisión del Agente de transferencias</b>	El Administrador abona la comisión del Agente de transferencias a partir de su propia comisión.																
<b>Comisiones de custodia del Depositario</b>	Hasta el 0,50% del promedio del Valor liquidativo de cada Fondo.																
<b>Gastos generales</b>	Cada uno de los Fondos sufragará todas las comisiones, costes y gastos, incluidos los gastos administrativos y desembolsos asumidos por la Sociedad Gestora, el Depositario, el Administrador y el Agente de transferencias en relación con la gestión, administración y explotación continuadas del Subfondo (incluidas las costas legales soportadas por el Depositario o la Sociedad Gestora por o en nombre del Subfondo).																
<b>Fiscalidad:</b>	<p>Los Partícipes o inversores potenciales que tengan cualquier duda sobre sus obligaciones fiscales derivadas de la inversión en el Fondo deben leer el Apartado titulado «Fiscalidad» del Folleto informativo completo y consultar a sus asesores profesionales sobre las posibles obligaciones fiscales u otras consecuencias derivadas de la compra, tenencia, venta, canje o enajenación de las Participaciones en virtud de la legislación de su país de constitución, establecimiento, nacionalidad, residencia o domicilio, y habida cuenta de sus circunstancias particulares. No puede ofrecerse garantía alguna de que la posición fiscal vigente o propuesta en el momento de realizar la inversión en el Fondo se mantenga indefinidamente.</p>																
<b>Publicación del precio de las Participaciones:</b>	<p>La información sobre el Valor liquidativo se hará pública en el domicilio social del Administrador y en la dirección de internet <a href="http://www.fundinfo.com">www.fundinfo.com</a> en el caso de los inversores suizos, o en <a href="http://www.putnam.com/ucits">www.putnam.com/ucits</a> para los inversores que no se encuentren en Francia o Suiza y/o en cualquier otra publicación que la Sociedad Gestora determine oportunamente. Los inversores austriacos también podrán obtener los Valores liquidativos de los Fondos solicitándolos al Agente de Información y Pagos en Austria, Erste Bank der Oesterreichischen Sparkassen AG, Graben 21, A-1010 Viena, Austria. El Valor liquidativo de las Participaciones cotizadas en la bolsa irlandesa se comunica inmediatamente a la misma tras realizar el cálculo.</p> <p>Los inversores franceses pueden consultar la página web independiente <a href="http://www.europerformance.fr">www.europerformance.fr</a> para obtener información acerca del Valor liquidativo de los Fondos. Los inversores franceses han de tener presente que el Trust y la Sociedad Gestora no son responsables de ningún contenido de dicha página web que no sea el Valor liquidativo, y que por lo tanto no ofrecen ninguna garantía ni asumen ninguna responsabilidad al respecto.</p>																

**Procedimiento de compra, venta y canje de Participaciones:**

Todas las solicitudes de compra, venta o canje de Participaciones deben remitirse al domicilio social del Agente de transferencias antes de la hora en Dublín que coincida con el cierre de la negociación habitual en la Bolsa de Nueva York (la «Hora de fijación del precio») del correspondiente Día de negociación, aunque si una solicitud de compra de Participaciones pudiera ser considerada por la Sociedad Gestora o su delegado como superior al 3% del Valor liquidativo del correspondiente Fondo, dicha solicitud deberá ser recibida por el Agente de transferencias antes de la Hora de fijación del precio del Día de negociación inmediatamente anterior al correspondiente Día de negociación, a menos que la Sociedad Gestora acuerde lo contrario.

Cada Día hábil, según se define en el Folleto informativo, es un Día de negociación para los Fondos, con la excepción del Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1 y el Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2, en los cuales el Día de negociación será: (1) el viernes, o si un viernes no fuera Día hábil, podrá ser el siguiente Día hábil, y (2) el último Día hábil de cada mes (cada uno de ellos, un «Día de negociación») y/o a cualquier otro día de negociación que determine el Consejo, siempre y cuando haya al menos un Día de negociación cada quincena. Se informará por adelantado a los Partícipes de la existencia de tales días de negociación extraordinarios.

Domicilio social del Agente de Transferencias

Citibank Europe plc  
1 North Wall Quay  
International Financial Services Centre  
Dublín 1, Irlanda  
Teléfono: +353-1-622-1837  
Fax: +353-1-240-1654

Los Partícipes de cualquier Fondo distinto del Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1 y el Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2 no tendrán derecho a efectuar canjes por el Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1 ni el Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2. Tanto los Partícipes del Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1 como los del Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2 podrán realizar canjes entre sí, a discreción de la Sociedad Gestora.

Los Partícipes no tendrán derecho a efectuar canjes hacia el Putnam Global Liquidity Fund, ni fuera de él, excepto si se indica lo contrario en el Suplemento o Suplementos pertinentes del Folleto informativo completo. Cabe la posibilidad de que haya otros Fondos en los que no puedan realizarse canjes, según se indique en el Suplemento o Suplementos correspondientes del Folleto informativo completo.

Puede obtenerse (gratuitamente) información adicional y copias del Folleto informativo completo, así como de los informes anual y semestral más recientes del Trust en el domicilio social de la Sociedad Gestora.

**Política sobre exceso de negociación a corto plazo**

La Sociedad Gestora recomienda encarecidamente a los inversores que inviertan en los Fondos como parte de una estrategia de inversión a largo plazo, y no fomenta el exceso de negociación a corto plazo. Dicha actividad puede tener efectos perjudiciales para los Fondos y los Partícipes. La Sociedad Gestora se reserva el derecho de rechazar o limitar las adquisiciones o canjes, independientemente de cuál sea el motivo. La Sociedad Gestora podrá determinar que la actividad de un inversor es excesiva o potencialmente dañina basándose en diversos factores, como pueden ser el historial de negociación del inversor o de su intermediario financiero en el Fondo, en otros fondos de Putnam o en otros productos de inversión, y podrá asimismo agrupar las actividades de múltiples cuentas bajo una titularidad o control común. Si la Sociedad Gestora identifica a un inversor o intermediario como posible responsable de actividades de exceso de negociación, podrá actuar a su discreción para aplicar, entre otras, las siguientes medidas: requerir que las órdenes de futuras operaciones se presenten de una manera determinada (por ejemplo, por correo, en lugar de por teléfono), imponer límites sobre el importe, número o frecuencia de futuras adquisiciones o canjes, o prohibir con carácter temporal o definitivo que el inversor o el intermediario inviertan en el Fondo o en otros fondos de Putnam.

<p><b>Información adicional importante:</b></p>	<p>Tanto el Trust como cada uno de los Fondos cotizan o han solicitado su admisión a cotización en el Mercado principal de la Bolsa irlandesa, excepto el Putnam Global Liquidity Fund, el Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1, el Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2 y el Putnam U.S. Large Cap Growth Fund.</p> <p><b>Sociedad Gestora:</b> Putnam Investments (Ireland) Limited  <b>Consejeros:</b> David Dillon, F. Peter Ferrelli, Susan G. Malloy, Joseph T. Phoenix, Stephen J. Tate, Keith E. Thomas y Wyndham Williams  <b>Depositario:</b> State Street Custodial Services (Ireland) Limited  <b>Administrador:</b> State Street Fund Services (Ireland) Limited  <b>Agente de Transferencias:</b> Citibank Europe plc  <b>Asesor de Inversiones:</b> The Putnam Advisory Company, LLC  <b>Distribuidor:</b> Putnam Investments Limited  <b>Promotor:</b> The Putnam Advisory Company, LLC  <b>Asesores jurídicos en Irlanda:</b> Dillon Eustace  <b>Auditor:</b> PricewaterhouseCoopers</p>
<p><b>Información adicional importante para los inversores alemanes:</b></p>	<p><b>El presente Folleto simplificado comprende, entre otros aspectos, información referente al Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund, Putnam Emerging Markets Equity Fund, Putnam Global Core Equity Fund, Putnam Global Liquidity Fund, Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1 y Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2, con respecto a los cuales no se ha presentado al regulador financiero alemán (BaFin) ninguna notificación para la distribución pública, según establece el artículo 132 de la Ley de Inversiones de dicho país. Las Participaciones de estos Fondos no podrán comercializarse públicamente a los inversores que deban atenerse a la Ley alemana de Inversiones.</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. J.P. Morgan AG, Junghofstraße 14, 60311 Fráncfort del Meno, Alemania, ha asumido la función de Agente de Información y Pagos en la República Federal de Alemania («Agente de Pagos»).</li> <li>2. Las solicitudes de canje de Participaciones (que se puedan distribuir públicamente en Alemania) y las solicitudes de reembolso de Participaciones podrán ser presentadas al Agente de Pagos. Previa solicitud, los productos de la amortización del reembolso, de las distribuciones y de los demás pagos que en su caso se realicen a los Partícipes serán abonados a través del Agente de Pagos.</li> <li>3. El Folleto informativo, el Folleto simplificado (o, cuando sea pertinente, los últimos Documentos de datos fundamentales para el inversor), el Acto constitutivo del Trust en su versión modificada y reformulada, los informes semestral y anual podrán obtenerse de forma gratuita, y los documentos significativos descritos a continuación podrán obtenerse asimismo sin coste alguno en las oficinas del Agente de Pagos. La eventual información adicional existente para el Partícipe podrá obtenerse solicitándola al Agente de Pagos. <ol style="list-style-type: none"> <li>(a) El Acto constitutivo del Trust, en virtud del cual el Depositario actúa en calidad de tal con respecto al Trust y sus Fondos.</li> <li>(b) El Contrato de Asesoramiento de Inversiones con fecha del 18 de febrero de 2000, con sus oportunas modificaciones, celebrado entre la Sociedad Gestora y el Asesor de Inversiones, y en virtud del cual el Asesor de Inversiones se hace cargo de la gestión de las inversiones y de la realización y reinversión de los activos del Trust a su entera discreción.</li> <li>(c) El Contrato de Administración con fecha del 29 de junio de 2007, en virtud del cual el Administrador actuará en calidad de tal para el Trust.</li> <li>(d) El Contrato de Agencia de Transferencias con fecha del 17 de octubre de 2003 entre Citi Fund Services (Ireland), Limited y la Sociedad Gestora (y tal y como se transfirió de Citi Fund Services (Ireland), Limited al Agente de Transferencias conforme a un esquema de planificación el 1 de enero de 2012) que podrá ser modificado y novado oportunamente, en virtud del cual el Agente de Transferencias fue designado para actuar en calidad de tal para el Trust. El Agente de Transferencias es el responsable de mantener el registro de los Partícipes y deberá procesar todas las solicitudes de compra, canje y reembolso de Participaciones.</li> </ol> </li> </ol>

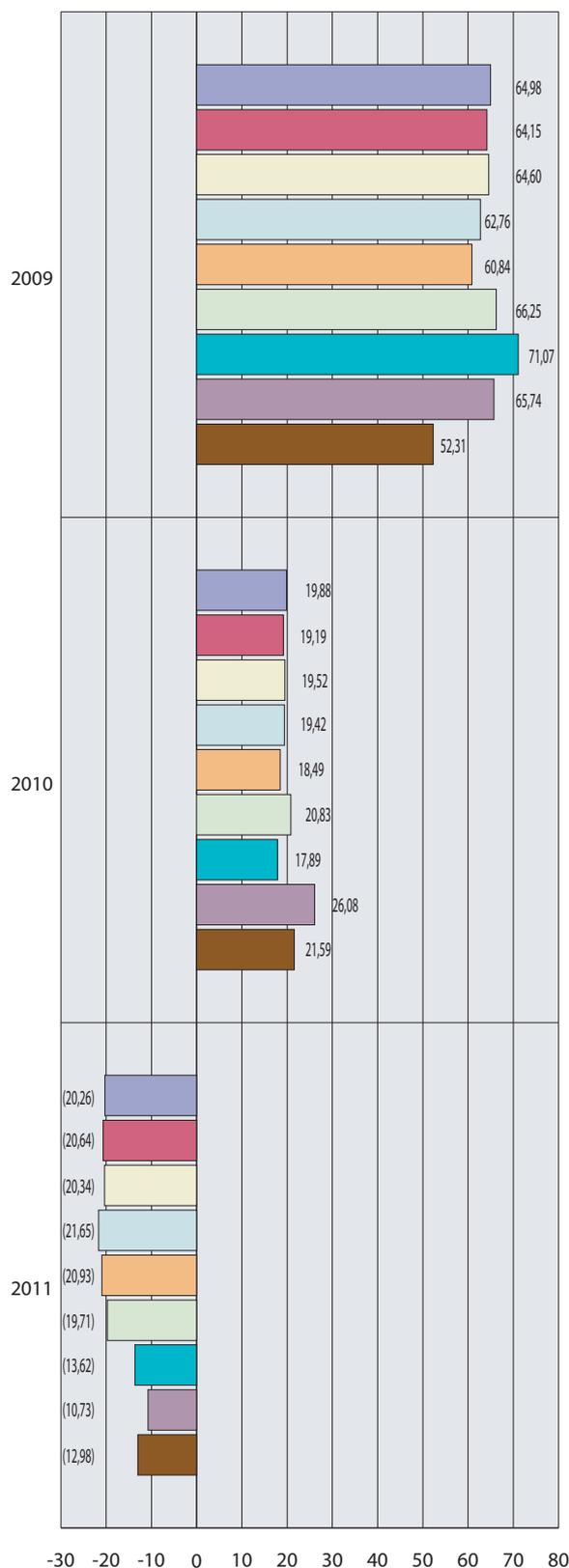
	<p>(e) El Contrato de Distribución del 28 de noviembre de 2000 celebrado entre la Sociedad Gestora y Putnam Investments Limited, una sociedad registrada de acuerdo con las leyes de Inglaterra y Gales, conforme al cual Putnam Investments Limited fue nombrada como Distribuidor.</p> <p>4. El Valor liquidativo por Participación de cada Fondo, los precios de compra y reembolso, así como los beneficios provisionales y el importe total de ingresos que se calcula van a ser recibidos por el titular de las Participaciones de inversión extranjera podrán ser obtenidos cualquier Día hábil en las oficinas del Agente de Pagos.</p> <p>5. Los precios de compra y reembolso y los beneficios provisionales de cada Fondo se publicarán en la página web <a href="http://www.putnam.com/ucits">www.putnam.com/ucits</a>. Cualquier otra información a los inversores, en su caso, se hará llegar a los Partícipes por correo.</p>
<p><b>Información adicional importante para los inversores suizos:</b></p>	<p>El Representante y Agente de Pagos en Suiza es BNP Paribas Securities Services, Paris, succursale de Zurich, Selnaustrasse 16, 8002 Zürich.</p> <p>El Folleto informativo, el Folleto simplificado (o, cuando sea pertinente, los últimos Documentos de datos fundamentales para el inversor), el Acto constitutivo del Trust, así como los informes anual y semestral, pueden obtenerse de manera gratuita solicitándolos al Representante en Suiza.</p> <p>En Suiza, la información referente al Trust y sus Fondos se publicará en el boletín oficial <i>Swiss Official Gazette of Commerce</i> (SOGC) y en la plataforma electrónica reconocida <a href="http://www.fundinfo.com">www.fundinfo.com</a>.</p> <p>Los Valores liquidativos por Participación con la indicación «comisiones excluidas» se publicarán a diario en la plataforma electrónica reconocida <a href="http://www.fundinfo.com">www.fundinfo.com</a>.</p>

## Anexo I

### Putnam Asia Pacific (Ex-Japan) Equity Fund

#### Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	Desde lanzamiento
Clase A (USD)	30/10/08	16,40%	...	19,91%
Clase B (USD)	30/10/08	15,80%	...	19,29%
Clase C (USD)	30/10/08	16,15%	...	19,64%
Clase M (EUR)	30/10/08	15,05%	...	18,23%
Clase T (GBP)	30/10/08	14,65%	...	17,81%
Clase E*		N/P	N/P	N/P
Clase I (USD)	30/10/08	17,27%	...	20,80%
Clase S*		N/P	N/P	N/P
Clase Y*		N/P	N/P	N/P
Índice MSCI All Country Pacific ex Japan (DN)** (USD) <sup>1</sup>		20,32%	...	23,76%
(EUR) <sup>2</sup>		23,10%	...	23,37%
(GBP) <sup>3</sup>		17,24%	...	25,65%

+ La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

\*\* Dividendos netos.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase A.

<sup>2</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase M.

<sup>3</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase T.

El índice de referencia del Fondo es el MSCI All Country Pacific ex Japan, un índice ponderado de capitalización de mercado ajustado según el capital cotizado libremente que está diseñado para medir el rendimiento de la renta variable en los mercados desarrollados y emergentes de la región del Pacífico, Japón excluido.

**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.

Clase A (USD)
Clase B (USD)
Clase C (USD)
Clase M (EUR)
Clase T (GBP)
Clase I (USD)
Índice MSCI All Country Pacific ex Japan (DN)* (USD)
Índice MSCI All Country Pacific ex Japan (DN)* (EUR)
Índice MSCI All Country Pacific ex Japan (DN)* (GBP)

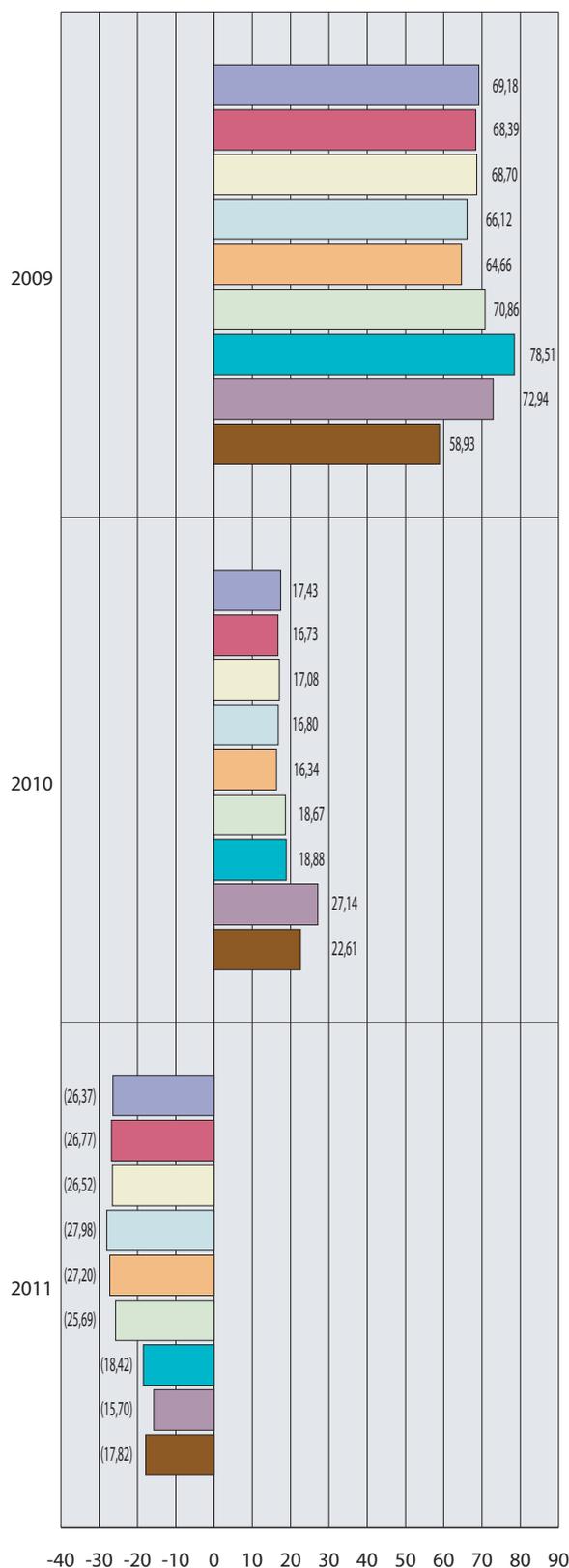
\* Dividendos netos.

## Anexo I

### Putnam Emerging Markets Equity Fund

#### Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	Desde lanzamiento
Clase A (USD)	30/10/08	13,52%	...	14,42%
Clase B (USD)	30/10/08	12,91%	...	13,80%
Clase C (USD)	30/10/08	13,22%	...	14,13%
Clase M (EUR)	30/10/08	11,80%	...	12,48%
Clase T (GBP)	30/10/08	11,72%	...	12,09%
Clase E*		N/P	N/P	N/P
Clase I (USD)	30/10/08	14,64%	...	15,56%
Clase S*		N/P	N/P	N/P
Clase Y*		N/P	N/P	N/P
Índice MSCI Emerging Market (DN)**				
(USD) <sup>1</sup>		20,07%	...	23,23%
(EUR) <sup>2</sup>		22,84%	...	22,84%
(GBP) <sup>3</sup>		17,00%	...	25,11%

+ La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

\*\* Dividendos netos.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase A.

<sup>2</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase M.

<sup>3</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase T.

El índice de referencia del Fondo es el MSCI Emerging Markets, un índice de capitalización de mercado ajustado según el capital cotizado libremente que está diseñado para medir el rendimiento de la renta variable en los mercados emergentes.

**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.

Clase A (USD)
Clase B (USD)
Clase C (USD)
Clase M (EUR)
Clase T (GBP)
Clase I (USD)
Índice MSCI Emerging Markets (DN)* (USD)
Índice MSCI Emerging Markets (DN)* (EUR)
Índice MSCI Emerging Markets (DN)* (GBP)

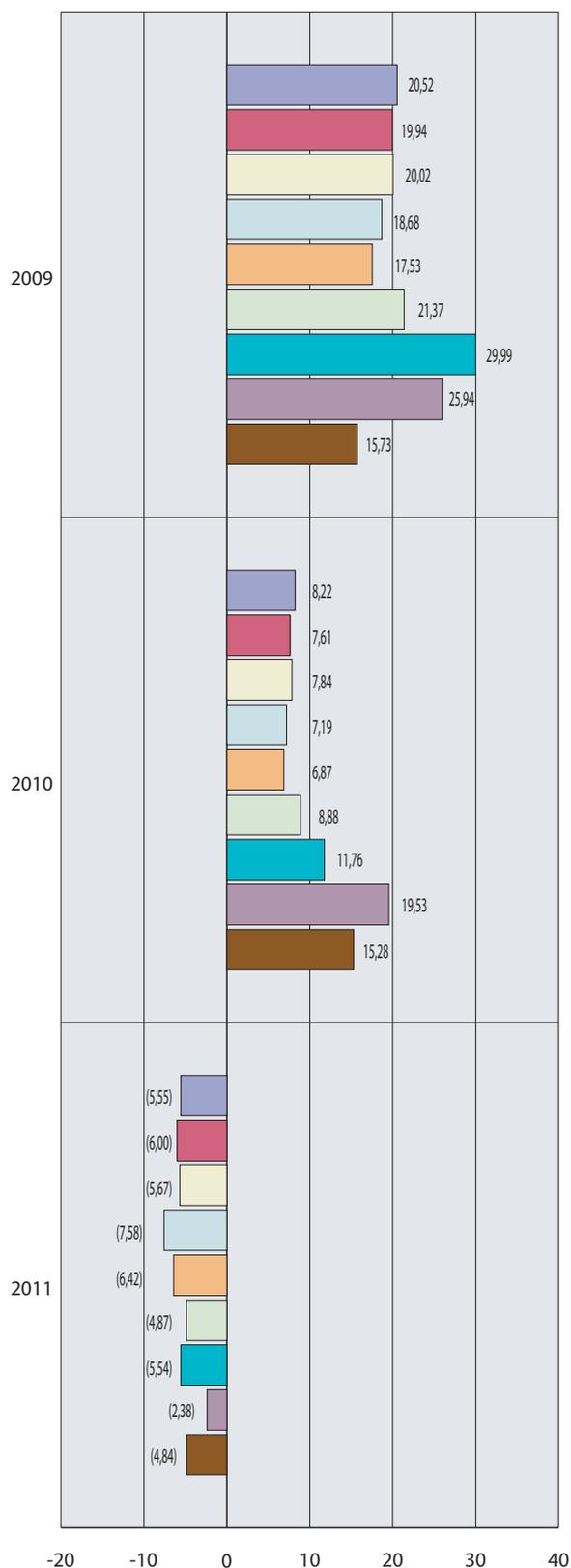
\* Dividendos netos.

## Anexo I

### Putnam Global Core Equity Fund

### Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	Desde lanzamiento
Clase A (USD)	16/10/08	7,20%	...	7,01%
Clase B (USD)	16/10/08	6,66%	...	6,47%
Clase C (USD)	16/10/08	6,88%	...	6,72%
Clase M (EUR)	16/10/08	5,54%	...	4,68%
Clase T (GBP)	16/10/08	5,53%	...	4,74%
Clase E*		N/P	N/P	N/P
Clase I (USD)	16/10/08	7,93%	...	7,76%
Clase S*		N/P	N/P	N/P
Clase Y*		N/P	N/P	N/P
Índice MSCI World (DN)** (USD) <sup>1</sup>		11,13%	...	9,42%
(EUR) <sup>2</sup>		13,69%	...	10,97%
(GBP) <sup>3</sup>		8,28%	...	13,45%

+ La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

\*\* Dividendos netos.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase A.

<sup>2</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase M.

<sup>3</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase T.

El índice de referencia del Fondo es el MSCI World, un índice no gestionado de títulos de renta variable de países desarrollados.

**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.

Clase A (USD)
Clase B (USD)
Clase C (USD)
Clase M (EUR)
Clase T (GBP)
Clase I (USD)
Índice MSCI World (DN)* (USD)
Índice MSCI World (DN)* (EUR)
Índice MSCI World (DN)* (GBP)

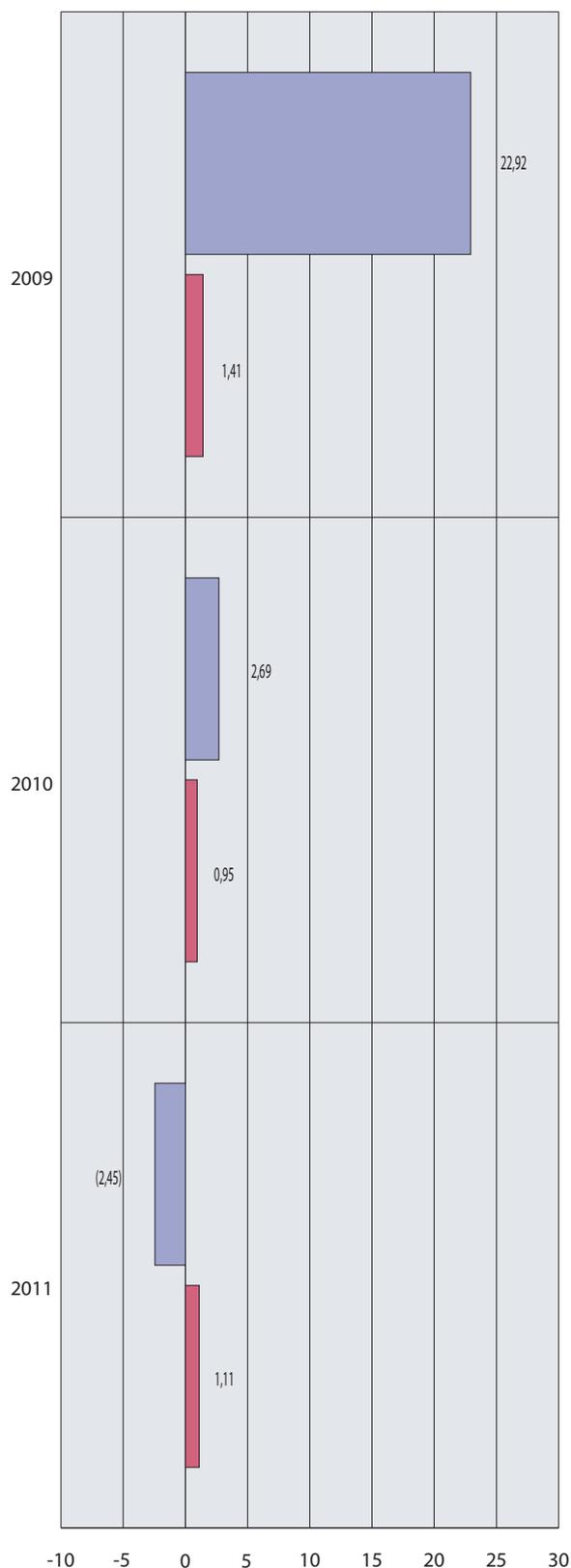
\* Dividendos netos.

## Anexo I

### Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S1

#### Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	Desde lanzamiento
Clase E*		N/P	N/P	N/P
Clase I*		N/P	N/P	N/P
Clase S (GBP)	21/02/08	7,18%	...	2,67%
Clase Y*		N/P	N/P	N/P
Índice LIBOR a 6 meses (GBP) <sup>1</sup>		1,16%	...	2,13%

+ La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,20% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase S.

El índice de referencia del Fondo es el LIBOR a 6 meses, la media del tipo de interés interbancario de Londres («LIBOR», por sus siglas en inglés), un tipo de referencia diario basado en los tipos de interés que ofrecen los bancos para prestar fondos no asegurados a otros bancos en el mercado monetario londinense al por mayor (o mercado interbancario).

**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.

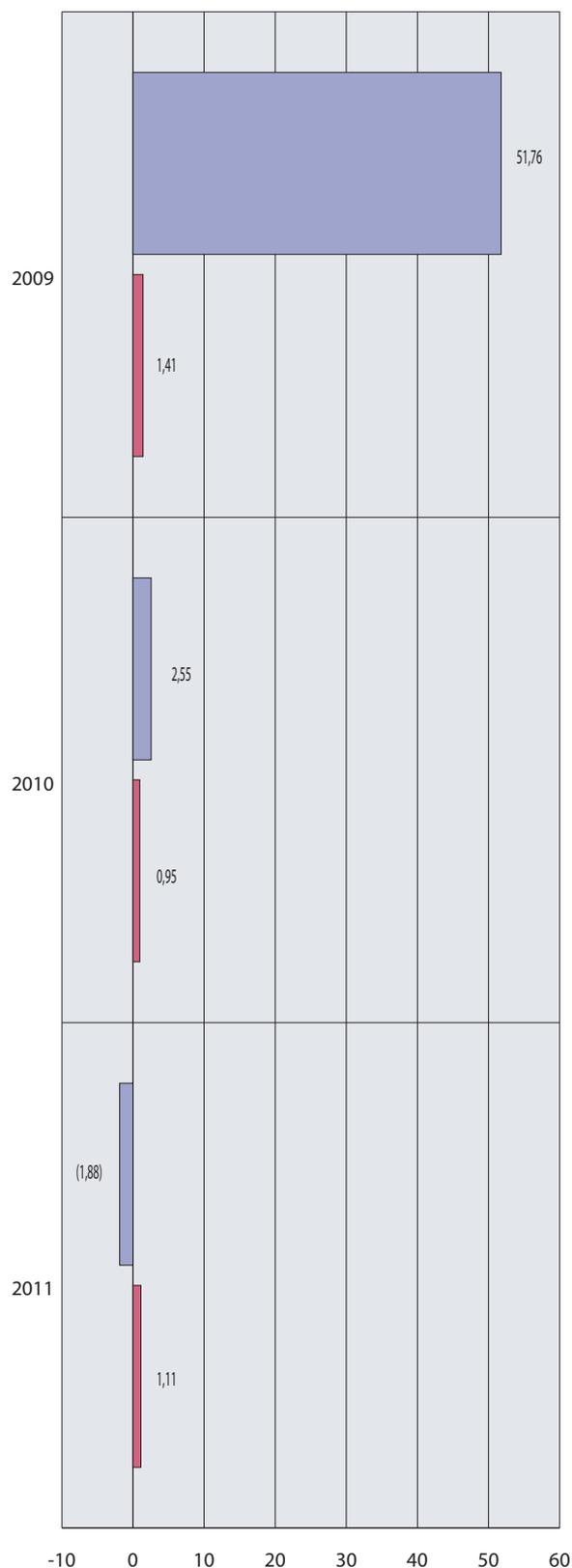
■ Clase S (GBP)  
■ Índice LIBOR a 6 meses (GBP)

## Anexo I

### Putnam Global Fixed Income Alpha Fund S2

#### Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	Desde lanzamiento
Clase E*		N/P	N/P	N/P
Clase I*		N/P	N/P	N/P
Clase S (GBP)	25/02/08	15,15%	...	2,63%
Clase Y*		N/P	N/P	N/P
Índice LIBOR a 6 meses (GBP) <sup>1</sup>		1,16%	...	2,12%

+ La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión hasta un máximo del 0,20% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase S.

El índice de referencia del Fondo es el LIBOR a 6 meses, la media del tipo de interés interbancario de Londres («LIBOR», por sus siglas en inglés), un tipo de referencia diario basado en los tipos de interés que ofrecen los bancos para prestar fondos no asegurados a otros bancos en el mercado monetario londinense al por mayor (o mercado interbancario).

**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.

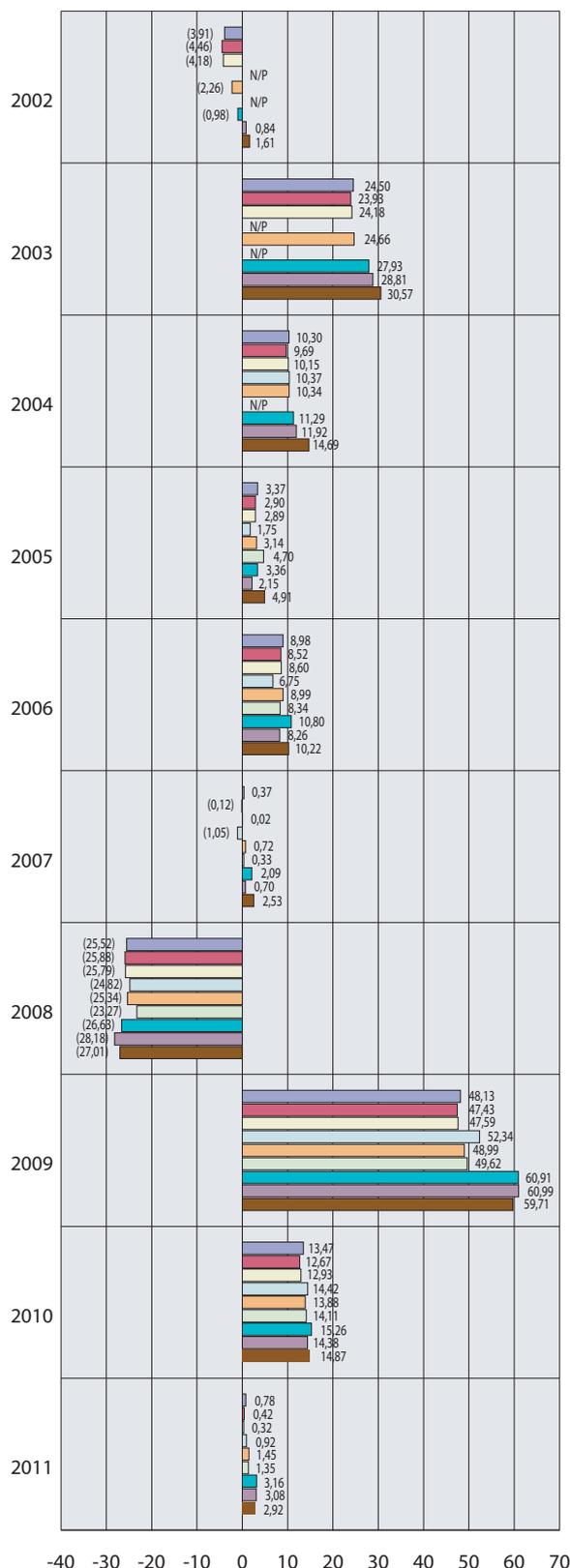


## Anexo I

### Putnam Global High Yield Bond Fund

#### Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	10 años	Desde lanzamiento
Clase A (USD)	18/02/00	19,21%	4,84%	6,53%	4,76%
Clase B (USD)	18/02/00	18,59%	4,31%	6,00%	4,22%
Clase C (USD)	27/02/04	18,69%	4,41%	6,16%	4,41%
Clase M*		N/P	N/P	N/P	N/P
Clase T*		N/P	N/P	N/P	N/P
Clase E (EUR)	23/05/03	20,72%	5,53%	...	6,84%
Clase I (USD)	08/06/00	19,84%	5,29%	6,94%	5,13%
Clase S (GBP)	30/01/04	20,05%	5,90%	...	6,74%
Clase Y*		N/P	N/P	N/P	N/P
Índice BofA Merrill Lynch Global High Yield Constrained Hedged (USD) <sup>1</sup>		24,14%	7,46%	8,75%	7,17%
(EUR) <sup>2</sup>		23,82%	6,54%	8,24%	7,83%
(GBP) <sup>3</sup>		23,60%	7,16%	9,54%	8,00%

+ Durante parte de los periodos, los resultados del Fondo se beneficiaron de una subvención proporcionada por la Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase A.

<sup>2</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase E.

<sup>3</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase S.

Para los periodos mencionados que sean anteriores a la fecha de lanzamiento de las diferentes clases (excepto en el caso de las clases con cobertura frente a los riesgos de cambio), los datos que se muestran se basan en el rendimiento de las Participaciones de Clase A del Fondo, ajustado de manera que refleje los gastos y comisiones oportunos pagados por la Clase en cuestión.

El índice de referencia del Fondo es el BofA Merrill Lynch Global High Yield Constrained Hedged, un índice no gestionado que sigue el rendimiento de títulos de deuda empresarial de calidad insuficiente para la inversión denominada en USD, CAD, GBP y EUR emitida para el público en los principales mercados nacionales o de eurobonos, con un límite del 2% en la exposición al emisor.

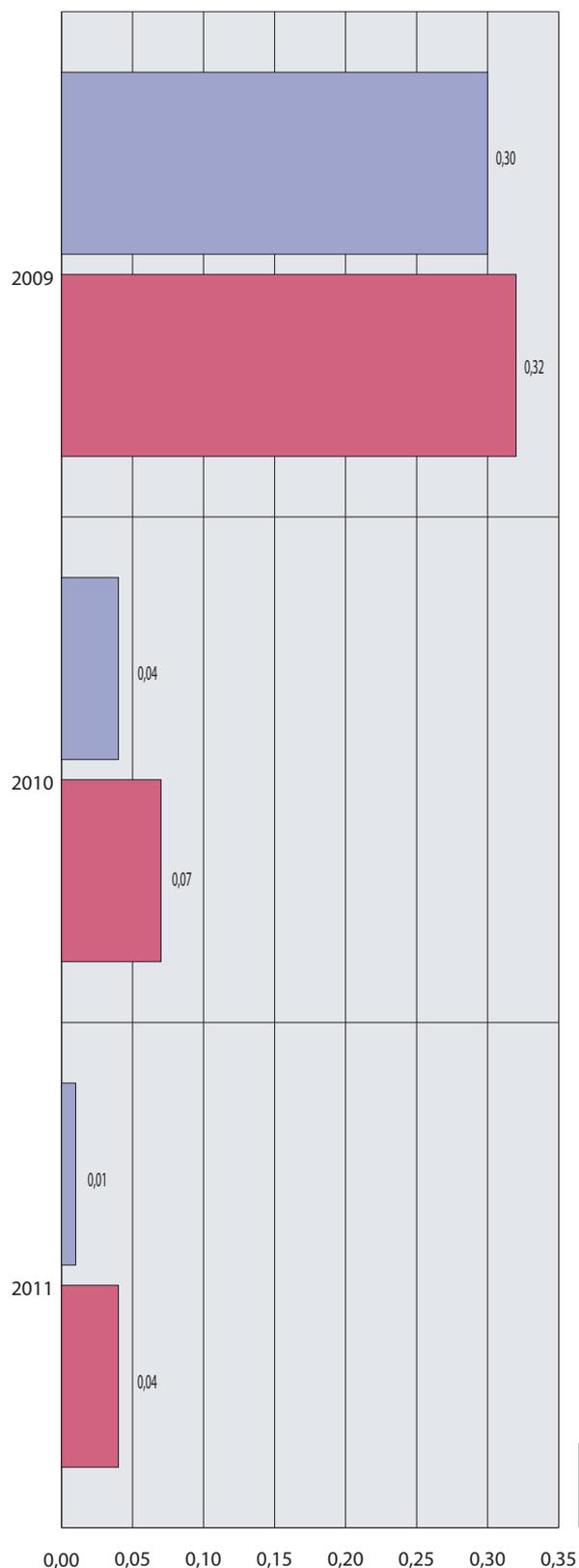
**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.

Clase A (USD)
Clase B (USD)
Clase C (USD)
Clase E (EUR)
Clase I (USD)
Clase S (GBP)
Índice BofA Merrill Lynch Global High Yield Constrained Hedged (USD)
Índice BofA Merrill Lynch Global High Yield Constrained Hedged (EUR)
Índice BofA Merrill Lynch Global High Yield Constrained Hedged (GBP)

## Anexo I

### Putnam Global Liquidity Fund Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	Desde lanzamiento
Clase I*		N/P	N/P	N/P
Clase P (USD)	22/09/08	0,12%	...	0,26%
Lipper Institutional Money Market Funds Average (USD) <sup>1</sup>		0,43%	...	0,29%

+ La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos del Fondo a una tasa anual de entre el 0,12% y el 0,20% del promedio del activo neto del Fondo. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase P.

El índice de referencia del Fondo es el Lipper Institutional Money Market Funds Average, una media aritmética de la rentabilidad total de todos los fondos institucionales del mercado monetario de Lipper.

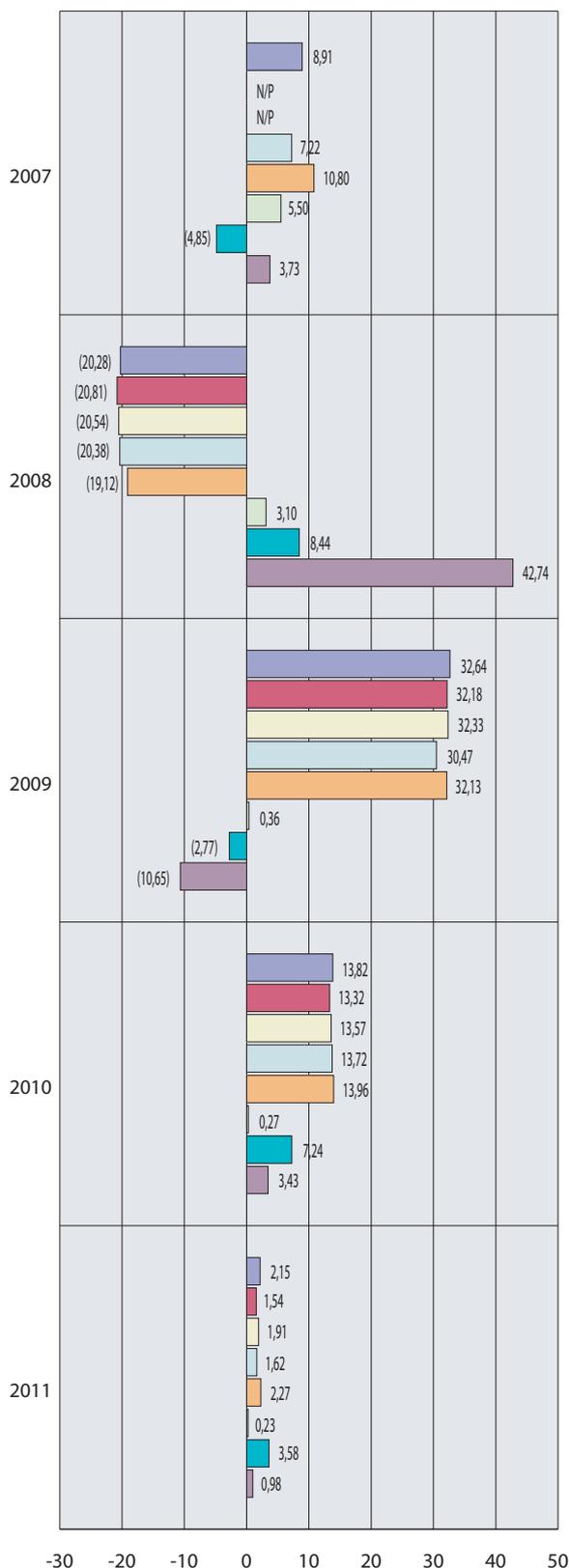
**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.



## Anexo I

### Putnam Total Return Fund Información sobre el rendimiento

Rentabilidad total en el año natural (en porcentaje)



Rentabilidad media total anual (para los periodos finalizados el 31/12/11)+

Clase	Fecha de lanzamiento	3 años	5 años	Desde lanzamiento
Clase A (USD)	30/06/06	15,54%	6,01%	6,51%
Clase B (USD)	10/07/07	15,00%	...	5,00%
Clase C (USD)	10/07/07	15,27%	...	5,27%
Clase M (EUR)	30/06/06	14,67%	5,18%	5,51%
Clase T*		N/P	N/P	N/P
Clase E*		N/P	N/P	N/P
Clase I*		N/P	N/P	N/P
Clase S (GBP)	30/11/06	15,48%	6,65%	6,25%
Clase Y*		N/P	N/P	N/P
Índice BofA Merrill Lynch LIBOR a 1 mes (USD) <sup>1</sup>		0,29%	1,87%	2,20%
(USD) <sup>2</sup>		0,29%	1,87%	1,46%
(EUR) <sup>3</sup>		2,60%	2,19%	1,92%
(GBP) <sup>4</sup>		(2,28%)	6,68%	6,77%

+ La Sociedad Gestora ha acordado limitar los gastos diferentes de la comisión de gestión del Fondo hasta un máximo del 0,30% en todas las Clases de Participaciones. Si bien la Sociedad Gestora podrá poner fin a dicho límite en cualquier momento, está previsto que se mantenga hasta el 30 de junio de 2012, y podrá prolongarse a discreción de la propia Sociedad Gestora.

\* Esta Clase no se había emitido a 31 de diciembre de 2011.

<sup>1</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase A.

<sup>2</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase B y C.

<sup>3</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase M.

<sup>4</sup> Los datos de rendimiento se calculan partiendo de la fecha de lanzamiento de las Participaciones de Clase S.

La rentabilidad del Fondo se compara con la del índice BofA Merrill Lynch LIBOR a 1 mes. Este índice sigue el rendimiento de un activo sintético que rinde el LIBOR con vencimiento predeterminado. El índice se basa en la compra teórica, a su valor nominal, de un instrumento sintético que cumple exactamente con el vencimiento establecido y cuyo cupón sea igual al tipo fijado para ese día. Se supone que dicha emisión se vende al siguiente día hábil (a un precio que contempla un rendimiento igual al tipo fijado para ese día), integrada en un nuevo instrumento.

**El rendimiento obtenido en el pasado no es indicativo del que pudiera obtenerse en el futuro.** Los resultados se calculan una vez deducidos los impuestos y comisiones.

Clase A (USD)	Clase S (GBP)
Clase B (USD)	Índice BofA Merrill Lynch LIBOR a 1 mes (USD)
Clase C (USD)	Índice BofA Merrill Lynch LIBOR a 1 mes (EUR)
Clase M (EUR)	Índice BofA Merrill Lynch LIBOR a 1 mes (GBP)









**Putnam Investments (Ireland) Limited®**  
1 North Wall Quay  
International Financial Services Centre  
Dublin 1  
Irlanda

Autorizada y regulada  
por el Banco Central.

**Putnam Investments Limited®**  
Cassini House  
57-59 St. James's Street  
Londres SW1A 1LD  
Reino Unido

**Tel: +44 (0)20-7909-8200**  
Autorizada y regulada por la  
Autoridad de los Servicios Financieros.

**Putnam Investments Limited®**  
Niederlassung Deutschland  
Siemensstrasse 8  
D-63263 Neu-Isenburg  
Alemania

**Tel: +49 (0)6102 56059-0**

**A world of investing.™**



[www.putnam.com/ucits](http://www.putnam.com/ucits)

No está previsto el uso de esta página web por parte de inversores en determinadas jurisdicciones. Rogamos consulte el Folleto informativo.

EU06ISP 274271 4/12